



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 8 de mayo de 2018

número 37

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|--------------------|---------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 88/2018 | Sucesorio Intestamentario | Octavio Mario Coronado Ortíz | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 151/2018 | Sucesorio Intestamentario | Alejandro Vázquez Martínez | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 161/2018 | Sucesorio Intestamentario | Silvia Aguilar Alemán | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 184/2018 | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Hernández Morales | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 190/2018 | Sucesorio Intestamentario | Oscar Gerardo Ribe Zambrano | (2ª Pub) | 4 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Baltazar Urbano Suarez | (2ª Pub) | 4 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Humberto Hernandez Torres | (2ª Pub) | 4 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | J. Jesus Flores Cazares | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto Notarial | Sucesorio | Martha Amalia de Leon Torres | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ricardo Villarreal Ochoa | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rosa Elena Gaona Infante | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 363/2005 | Ordinario Mercantil | Gustavo Anibal Gutierrez Montelongo | (3ª Pub) | 6 |
| Exp. 15/2018 | Ordinario Civil | Josip Lovakovic | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 529/2017 | Ordinario Civil | Bertha Garcia Covarrubias | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 01428/2016-J2 | Patria Potestad | Juan Luis Molina Proaño | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 201/2018 | Sucesorio Intestamentario | Ernesto González Peña | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 202/2018 | Sucesorio Testamentario | Antonio Valdés de León | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 203/2018 | Sucesorio Intestamentario | Agustina Valero Teruel | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 205/2018 | Sucesorio Intestamentario | Pascual Isauro Rodríguez Saldívar | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 00407/2015 | Ordinario Civil | Alejandro de la Rosa Gaona | (1ª Pub) | 8 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juan Romo Luna | (1ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Leticia Garza Gonzalez | (1ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Guadalupe Rubio Reyna | (1ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Pablo Perez Bautista | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 316/2017 | Especial Hipotecario | Benjamín Rodríguez y Rodríguez | (1ª Pub) | 10 |

| | | | | |
|---------------|---------------------|--------------------------|----------|----|
| Exp. 498/2018 | Rectificación | Liliana Aguillon Frias | (1ª Pub) | 10 |
| Aviso | Inicio de Funciones | Alfonso Yáñez Arreola | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso | Inicio de Funciones | Edmundo Martínez Treviño | (1ª Pub) | 11 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 8/2017/1F | Presunción de Muerte | Carlos García Ramos | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 00263/2018 | Sucesorio Intestamentario | Ernesto de Luna Galvan | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 00280/2018 | Sucesorio Intestamentario | Etelvina Rivera Martinez | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 00281/2018 | Sucesorio Intestamentario | Mario Correa Rosales | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 307/2018 | Sucesorio Intestamentario | Lauro Luna Vazquez | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 01054/2017 | Sucesorio Intestamentario | Sergio Tobias Salas | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Fidencio Vasquez Vasquez | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juanita Pineda Herrera | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Informacion ad Perpetuam de Dominio | Laura María Campos Palma | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 323/2017 | Ordinario Civil | Maurilio Ballesteros Asís | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 882/2017 | Especial de Divorcio | Cesar Alberto Perez Diaz | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 00388/2018 | Sucesorio Intestamentario | María de la Luz Torres Fuentes | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Armando Reyna Casasola | (1ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Mateo Hernandez Martinez | (1ª Pub) | 15 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|----------------------------------|----------|----|
| Exp. 154/2018 | Declarativo de Propiedad | Victor Karim Mussi Camara | (3ª Pub) | 16 |
| Exp. 228/2018 | Sucesorio Intestamentario | Gilberto Maldonado Vazquez | (2ª Pub) | 16 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | María de Lourdes Saucedo Vasquez | (2ª Pub) | 17 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|--------|---------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ma. Luisa Costilla de Oyos | (2ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Alfonso Roberto Rodríguez Villarreal | (1ª Pub) | 17 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------|--------------------------------|------------------------------|----------|----|
| Exp. 37/2018 | Sucesorio Intestamentario | Agustín Hernández Hurtado | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 169/2018 | Informacion a Perpetua Memoria | Oscar López García | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 784/2017 | Especial Familiar | Melquiadez Rivera Carrizalez | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 1317/2017 | Especial Familiar | Edi Leanet Barron Chaires | (1ª Pub) | 19 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 34/2018 | Sucesorio Intestamentario | Rafael Ramón Valenzuela Ochoa | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 39/2018 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Mora Abasta | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 41/2018 | Sucesorio Intestamentario | Porfirio García Sotelo | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 49/2018 | Sucesorio Intestamentario | María de Los Ángeles Machado Gutiérrez | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 87/2018 | Sucesorio Intestamentario | Jaime Torres Hernández | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 110/2018 | Sucesorio Intestamentario | Margarita Hernandez Carlos | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 168/2018 | Sucesorio Intestamentario | Esmeralda Herrada Alvarez | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 328/2015 | Emplazamiento | Ma. Concepción Reyes Barrientos | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 756/2017 | Sucesorio Intestamentario | Catalina Lopez Martínez | (2ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Gregorio Lanzarin Cardona | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | J. Jesús Santos Santos | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María del Carmen Alvarado Rivera | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | María de Lourdes Alvarado Cuevas | (2ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Sabino Burciaga Gutierrez | (2ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Silvestre Nava Rocha | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 158/2018 | Usucapión | Daniel Solis Carreon | (2ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Sergio Adrian Espinoza Gurrola | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 04/2018 | Ordinario Civil | Jesus Anastacio Garcia Quiñones | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 234/2018 | Especial Hipotecario | Acevedo Dominguez Juan | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 249/2018 | Especial Hipotecario | Acero Gonzalez Enrique Alfredo | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 260/2018 | Especial Hipotecario | Aguilar Cherez Shamir Antonio | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 276/2017 | Ordinario Civil | José Luis González Nava | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 540/2016 | Ordinario Civil | Canteras el Delfin, S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 981/2018 | Especial Hipotecario | Godoy Salazar Jorge Enrique | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 983/2018 | Especial Hipotecario | Rodríguez González Miguel Ángel | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 984/2018 | Especial Hipotecario | Flores Beltrand Inocencio José | (1ª Pub) | 32 |
| Exp. 1001/2018 | Especial Hipotecario | Arguelles Pantoja Miguel | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 1002/2018 | Especial Hipotecario | Aguilar Madera Pedro | (1ª Pub) | 37 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 1003/2018 | Especial Hipotecario | Avila Granados Santiago | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 1111/2018 | Especial Hipotecario | Anguiano Salas Rosalba | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 1112/2018 | Especial Hipotecario | Perez Sanchez Miguel Angel | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 95/2018 | Sucesorio Intestamentario | Julia Hernandez Rojas | (1ª Pub) | 43 |
| Exp. 153/2018 | Sucesorio Intestamentario | Salomon González Ramírez | (1ª Pub) | 43 |
| Exp. 264/2018 | Sucesorio Intestamentario | Rafael Rivas Monreal | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 483/2013 | Especial Hipotecario | Banco Mercantil del Norte S.A. | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 516/2012 | Especial Hipotecario | José Adrian López Hernández | (1ª Pub) | 45 |
| Exp. 563/2016 | Sucesorio Intestamentario | Arturo Ramírez Calderon | (1ª Pub) | 45 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Daniel Skarbnik Flores | (1ª Pub) | 45 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | María de Jesús Jara Espinosa | (1ª Pub) | 46 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pascuala Martínez Silva | (1ª Pub) | 46 |
| Exp. 757/2017 | Especial Hipotecario | Aguilar Silva Silva Alejandra | (1ª Pub) | 46 |
| Exp. 829/2017 | Especial Hipotecario | Abundis Fong Haydee Patricia | (1ª Pub) | 47 |

DISTRITO DE SAN PEDRO

| | | | | |
|---------------|------------------------------|------------------------|----------|----|
| Exp. 131/2018 | Procedimiento no Contencioso | Gerardo Mena Contreras | (2ª Pub) | 49 |
| Exp. 104/2018 | Sucesorio Intestamentario | Simón Lugo Ramírez | (2ª Pub) | 49 |

CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

| | | | | |
|---------------|-----------------|--|----------|----|
| Exp. 984/2016 | Ordinario Civil | Elvira Rosario González de la Cruz Muñoz | (2ª Pub) | 49 |
|---------------|-----------------|--|----------|----|

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **88/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Octavio Mario Coronado Ortíz, denunciado por Clemente Coronado Orozco, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Abril de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **151/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALEJANDRO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que la denunciante es ROMMEL VAZQUEZ GARCIA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **161/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SILVIA AGUILAR ALEMÁN y ARMANDO SÁNCHEZ VALDÉZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son ROBERTO CARLOS y JORGE ARMANDO de apellidos SANCHEZ AGUILAR así como GABRIELA ESTEFANIA SANCHEZ JARAMILLO como estirpe de GABRIEL ARMANDO SANCHEZ AGUILAR en lo relativo a la sucesión Intestamentaria de ARMANDO SANCHEZ VALDEZ

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ,
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **184/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Guadalupe Hernández Morales también conocida como Guadalupe Hernández Morales viuda de Sánchez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: José Antonio Cabral Hernández. Conste.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **190/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de OSCAR GERARDO RIBE ZAMBRANO, promovido por Elva Alicia Charles Guardiola, Oscar Luis y Rebeca de apellidos Ribe Charles, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de abril de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIO PUBLICO NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora EVA ELVIA PEREZ SALAZAR y los señores MARIA SOLEDAD, MARIA DE LA PAZ, GENARO, FRANCISCO MAURICIO, JOSE MARTÍN y MARÍA GUADALUPE de apellidos URBANO PEREZ, en su carácter de conyugue supérstite, hijos y Coherederos, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BALTAZAR URBANO SUAREZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el señor BALTAZAR URBANO SUAREZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas del día 14 de junio del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 16 de Abril del año dos mil dieciocho.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NO. 99
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**LIC. JUANA VALDES VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 50, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C.LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en el este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha (17) diecisiete de abril del año en curso, comparecieron ante Mí las señoras ARACELI NOEMI, ELVIRA MAGDALENA y LORENA MAGALY de apellidos HERNANDEZ AGUILLONy solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **HUMBERTO HERNANDEZ TORRES** y de la señora ELVIRA AGUILLON SIFUENTES. Para tal efecto, las comparecientes exhiben copia certificada de las Partidas de defunción delos autores de la herencia y delasactas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijas de los señores HUMBERTO HERNANDEZ TORRES y ELVIRA AGUILLON SIFUENTES; ofrecieron Información Testimonial a cargo del señorPRAXEDIS GARCIA TOVAR y de la señora ALICIA GUTIERREZ GAYTAN. Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntas herederas y de hijas delos Autores de la herencia, y designan como Albacea de la presente Sucesión ala señoraLORENA MAGAL Y HERNANDEZ AGUILLON;manifestando como su domicilio la casa marcada con número (167) ciento sesenta y siete de la calle Río Bravo en el Fraccionamiento Nuevo Mirasierra, Código Postal número 25016, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor HUMBERTO HERNANDEZ TORRES y de la señora ELVIRA AGUILLON SIFUENTES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda. En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (18) dieciocho de abril del año 2018.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR **J. JESUS FLORES CAZARES**, que realizo a solicitud de los C.C. SEVERIANA SAUCEDO GOMEZ, RUBEN, MARIA ESTHER, MARIA VICTORIA, ANA MARIA, JESUS, CECILIA MARGARITA, FABIAN, PEDRO, EMMA, FRANCISCO JAVIER y MARIO ALBERTO todos de apellidos FLORES SAUCEDO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás descendientes en primer grado del autor de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día miércoles, 16 de Mayo de 2018 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (16) dieciséis de abril de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notariola C. MA. JOSEFINA TORRES DUARTE a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su hija, la señora **MARTHA AMALIA DE LEON TORRES**; misma que compareció en su carácter de albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 18 de Mayo del 2018 a las 09:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de abril de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 01 de marzo de 2018, ANTE MI LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81 con domicilio en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO el señor ANA MARIA LOPEZ RECIO DE VILLARREAL, presunto heredero de la sucesión, solicitando la intervención del suscrito para iniciar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR **RICARDO VILLARREAL OCHOA**, siendo Albacea la señora ANA MARIA LOPEZ RECIO DE VILLARREAL, con domicilio en calle Veracruz número 191 Colonia República, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día miércoles 09 de mayo del año 2018, a las (16:00) dieciséis horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2018.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 19 de febrero de 2018, ANTE MI LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO el señor HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, presunto heredero de la sucesión, solicitando la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA ELENA GAONA INFANTE**, propuesto como Albacea señor HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, con domicilio en Calle Vicente Suarez #597 Colonia Nuevo Teresitas, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día jueves 17 de mayo del año 2018, a las (16:00) dieciséis horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2018.

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil, hace constar que dentro del expediente número **363/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO Mercantil, promovido por Dora Alicia Martínez Garza, en su carácter de Apoderada Jurídico General Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Gustavo Anibal Gutierrez Montelongo, Eulalio Gutiérrez Montelongo, Marcela Rodriguez de Gutiérrez, Jose Manuel Gutiérrez Montelongo; se dictó un proveído en que se señalan las nueve horas con treinta minutos del siete de junio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1366-14, de la calle Obregón zona centro de esta ciudad, y lotes de terreno dentro de los cuales se encuentra construida, marcados con los números 14 y 15, que forman un solo cuerpo de terreno, con una superficie de 623.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros y colina con propiedad de la señora Julieta García viuda de Martínez, al Sur 20.00 metros y colinda o da frente con calle Privada Obregón; al Oriente 31.30 metros y colinda con lote 13; y al Poniente 31.05 metros y colinda con lote número 16; inscrito bajo la partida 2380, libro 21, folio 247868, sección I; en la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Siendo el día trece de abril del dos mil dieciocho.

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL.
 (RÚBRICA) 24-27 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **15/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CHRISTIAN ABDEL CORTEZ OROZCO y BRENDA CAROLINA ESPARZA IBARRA, en contra de JOSIP LOVAKOVIC y ALMA DELIA GALVAN RODRÍGUEZ, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JOSIP LOVAKOVIC y ALMA DELIA GALVAN RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2018
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **529/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JUAN LUIS CANTU MARROQUIN en contra de BERTHA GARCIA COVARRUBIAS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado BERTHA GARCIA COVARRUBIAS, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a afecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo de 2018
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En autos del expediente número **01428/2016-J2**, relativo al JUICIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por MARIA DE LOS ANGELES BUSTILLOS ESCOBEDO en contra de JUAN LUIS MOLINA PROAÑO conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado C. JUAN LUIS MOLINA PROAÑO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 25/04/2018
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **201/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ernesto González Peña, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves siete de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 27 de abril del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito

al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Mayra Alejandra Treviño Bueno.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **202/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de: ANTONIO VALDÉS DE LEÓN con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **203/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de AGUSTINA VALERO TERUEL, promovido por EULALIO ZAVALA SIFUENTES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de abril de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se ésta tramitando el expediente número **205/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PASCUAL ISAURO RODRÍGUEZ SALDIVAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ADRIAN MARCELO MARTÍNEZ GUZMÁN. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT N: ALEJANDRO DE LA ROSA GAONA Y ANA VELIA RAMOS CANTÚ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00407/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Luis Lauro Rodríguez Mireles, Tutor Dativo Especial del menor Jesús Sergio Castro Lainez, en contra de José Luis Treviño Martínez y otros; y toda vez que de autos se desprende una negativa para emplazar a los codemandados Alejandro De la Rosa Gaona y Ana Velia Ramos Cantú, por tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Juan Romo Luna**, quien falleció, el día cinco (05) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), promovido por la C. Ma. Guadalupe López Moreno, quien comparece como cónyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52 (cincuenta y dos) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la planta baja del edificio marcado con el numero 451 (cuatrocientos cincuenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, zona centro, en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER, que el día Viernes 27 (veintisiete) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), RICARDO SANDOVAL GARZA por su propio derecho y en representación de LETICIA SANDOVAL GARZA, MARIA TERESITA DAVILA VILLA, JESUS MANUEL, GABRIELA y CLAUDIA de apellidos SANDOVAL DÁVILA y LETICIA ADRIANA QUIÑONES SANDOVAL, promovieron ante la suscrita la iniciación del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO EN FORMA SIMULTÁNEA a bienes de **LETICIA GARZA GONZALEZ, JESUS MANUEL SANDOVAL GARZA Y ROSA MARIA SANDOVAL GARZA.** "Se señalan las 15:00 (doce) horas del día viernes 1° (primero) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), para que en las oficinas de ésta Notaria, cito calle Carmen Aguirre de Fuentes 451 Planta Baja, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, se lleve a cabo la junta de herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G OROZCO AGUIRRE
 NOTARIA N° 52 SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 30 de Abril de 2018, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, Notario Público número 70 en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARIO PEREZ RUBIO, MARIA DOLORES PEREZ RUBIO, MARIA VIRGINIA PEREZ RUBIO, JUAN MANUEL PEREZ RUBIO y MARTIN PABLO PEREZ RUBIO en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **MARIA GUADALUPE RUBIO REYNA**, fallecida el 23 de Junio de 1996, con último domicilio en Calle De la Fuente Numero 279 en la Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Código Postal 25900, designándose Albacea a MARIO PEREZ RUBIO, con domicilio en Calle De la Fuente Numero 279 en la Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Código Postal 25900; convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2018.
 (SELLO Y RUBRICA)

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 30 de Abril de 2018, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, Notario Público número 70 en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARIO PEREZ RUBIO, MA. DOLORES PEREZ RUBIO, MARIA VIRGINIA PEREZ RUBIO, JUAN MANUEL PEREZ RUBIO y MARTIN PABLO PEREZ RUBIO en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE **PABLO PEREZ BAUTISTA**, fallecido el 24 de febrero del 2017, con último domicilio en Calle De la Fuente Numero 279 en la Zona Centro de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila Código Postal 25900, designándose Albacea a MARIO PEREZ RUBIO, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2018.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **316/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSÉ ALFREDO APESGA y GABRIEL FRANCISCO DE LEÓN RUMAYOR, en contra de BENJAMÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, se dictó sentencia definitiva el veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a BENJAMÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO. JOSÉ ALFREDO APESGA y GABRIEL FRANCISCO DE LEÓN RUMAYOR, acreditaron los elementos constitutivos de su acción, en tanto que BENJAMÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a BENJAMÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, al pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100), por concepto del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, al pago de intereses ordinarios en razón del 3.22% (tres punto veintidós por ciento), mensual sobre saldos insolutos, así como al pago de intereses moratorios generados desde el dieciséis de junio del dos mil dieciséis, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en el instrumento público que sirvió de base a la acción intentada como en la parte considerativa del presente fallo y con su producto pago a la parte actora. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena al demandado BENJAMÍN RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..... CONSTE.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

8 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del EXP **498/2018**, relativo al JUICIO RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, promovido por LILIANA AGUILLON FRIAS y JORGE EDUARDO AGUILLON FARIAS en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE y DIRECCIONESTATALDEL REGISTROCIVILSALTILLOCOAHUILA. Saltillo, Coahuila; a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho... se tiene a LILIANA AGUILLÓN FARIAS y JORGE EDUARDO AGUILLON FARIAS, en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO, en los términos del escrito que se provee expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de n un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma... NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con el Licenciado EBER SALAZAR CORONADO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, ADOS (02) DEMAYODELDOSMILDIECIOCHO (2018)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 8 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.
DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

P R E S E N T E .

Yo, el C. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA Notario Público N° 122, del Distrito Notarial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en el despacho número 2347, calle Paseo de la Reforma, Colonia Rancho Las Varas, en el municipio de Saltillo, Coahuila, con número de teléfono 8446883876, ante usted solicito con el debido respeto que se publique una sola vez, en el Periódico Oficial, el siguiente aviso:

A V I S O

En los términos del Artículo 118E de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento de las autoridades y público en general que el suscrito ha iniciado con fecha 15 de marzo del presente año sus funciones como titular de la Notaría Pública N° 122 del Distrito Notarial de Saltillo con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Paseo de la Reforma número 2347, Colonia Rancho Las Varas, Teléfono 844 688 38 76.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2018

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
(RÚBRICA) 8 MAY



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

Al público en general

Por este medio informo al público en general que con esta fecha inicio mis funciones como Notario Público numero 51, de la ciudad de saltillo, Coahuila de Zaragoza con residencia en el municipio de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en boulevard José Musa De León 1460 interior 21, plaza Aranjuez, en Residencial Los Pinos, en Saltillo Coahuila.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2018

EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 51
EN SALTILLO COAHUILA
(RÚBRICA) 8 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLICACION POR EDICTOS

Extracto de demanda

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Presunción de Muerte, dentro del expediente numero **8/2017/1F**, promovido por María Teresa García Burciaga; referente a la Presunción de Muerte de su padre el C. Carlos García Ramos, se pronunciaron dos autos que en lo conducente dicen: “.... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (27) veintisiete de febrero del año (2017) dos mil diecisiete. Declarando la Suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar, que se cumple con ellos y que en caso contrario se sujeta a las consecuencias de carácter legal que sus Actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil. Se tiene a MARIA TERESA GARCIA BURCIAGA, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto a la persona de CARLOS GARCIA RAMOS; “.... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (06) seis de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete. se haga la publicación de la solicitud de presunción de muerte durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del estado y una vez transcurrido el plazo que se refiere el párrafo tercero del articulo en cita se continuara con el presente procedimiento.

Lo anterior para efectos de que cualquier incausado haga valer sus derechos.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

Licenciado Jesús Amaury Lozano Bustos
(RÚBRICA) 10 ABR 4-8 MAY 1-5 Y 26 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad FRANCISCO LÁZARO DE LUNA SANMIGUEL, a denunciar la muerte sin testar de ERNESTO DE LUNA GALVAN, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00263/2018** SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de Abril de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00280/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ETELVINA RIVERA MARTINEZ, así como que falleció el 19 de octubre de 2017 en San Buenaventura, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de marzo del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero

Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00281/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO CORREA ROSALES y ORALIA DELGADO RIVERA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARIO CORREA ROSALES y ORALIA DELGADO RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Jesús Mario Correa Delgado.”

Monclova, Coahuila a 10 de Abril de 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 26 de Marzo del 2018, se MARCELINA GARCIA MACHUCA a denunciar la muerte sin testar de LAURO LUNA VAZQUEZ quien falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 22 de Agosto del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **307/2018**. Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a el De cujus LAURO LUNA VAZQUEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 11 de Abril del 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JUANA ELVA COBAS ACHUZ Y ALEXANDRA TOBIAS COBAS, a denunciar la muerte sin testar de SERGIO TOBIAS SALAS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01054/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FIDENCIO VASQUEZ VASQUEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LIDIA ALVARES RAMOS Y SUS HIJOS LUSILA GABRIELA VAZQUEZ ALVARES, ALMA ARGELIA VAZQUEZ ALVARES, ARMINDA VAZQUEZ ALVAREZ, OLGA LIDIA VAZQUEZ ALBARES, TAMBIEN CONOCIDA COMO OLGA LIDIA VAZQUEZ ALVAREZ, ROSARIO ADRIANA VAZQUEZ ALVAREZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO ARTURO VASQUEZ ALVAREZ, ROGELIO VASQUEZ CORTEZ, Y ARTURO SALVADOR VASQUEZ CORTEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE MARZO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JUANITA PINEDA HERRERA** Y SALVADOR CORONADO LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES DORA ELIA, ELIDA, BERTHA ALICIA, ROSA CARMEN, MARCO ANTONIO Y MARIA DEL PILAR TODOS DE APELLIDOS CORONADO PINEDA, COMO DESCENDIENTES, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. - INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, compareció la **C. LAURA MARIA CAMPOS PALMA**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 11 DENOMINADO RANCHO "KORA" UBICADO AL NOR-ESTE DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL, AL ORIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13, Y AL PONIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PUBLICO No. 34.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

MAAJ5805032C4.

(RÚBRICA)

24 ABR 8 Y 22 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. MAURILIO BALLESTEROS ASÍS

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (18) dieciocho de abril del año en curso, dictado en el expediente número **323/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, en contra de USTED y otro, se dispuso notificarle mediante edictos que: EL CIUDADANO JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: a).- La declaración judicial de que el ciudadano JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS es dueño del inmueble ubicado en calle San Buenaventura número 125 de la colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, cuyas medidas y colindancias: Por el lado W-V con rumbo S 44°23'E tiene una distancia de 23-51 metros y colinda con las siguientes acumuladas de Don José María y Rodolfo Ballesteros; por el lado V-Z con rumbo S 45°15'W tiene una distancia de 9.39 metros y colinda con la calle San Buenaventura; por el lado Z-B con rumbo N 48°32'W tiene una distancia de 29.15 metros y colinda con las sucesiones acumuladas de los señores José María y Rodolfo Ballesteros; por el lado B-X tiene una distancia de 12.33 metros y colinda con rumbo N 17°51'E con las mismas sucesiones de los señores José María y Rodolfo Ballesteros; b).- La desocupación y entrega inmediata a favor del ciudadano JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS del inmueble mencionado en el inciso inmediato anterior con sus frutos y accesiones y los frutos de los frutos; c).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al inmueble de su propiedad descrito en el inciso a) de las presentes prestaciones; d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

DEMANDADO CESAR ALBERTO PEREZ DIAZ

En el expediente número **882/2017**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por BEATRIZ ADRIANA MONTEMAYOR LOZANO EN CONTRA DE CESAR ALBERTO PÉREZ DIAZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar el edicto por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 24 de Abril del 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00388/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ TORRES FUENTES, quien falleció el 11 de Julio del 2016, en Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo del 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 2 de mayo de 2018, ANTE MI Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública número Treinta y Cinco del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: Por sus propios derechos en su calidad de hijo y heredero, el señor ANGEL AARON REYNA BARRON, ha solicitar la intervención de la suscrita a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO REYNA CASASOLA**; motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor, se dan a conocer los hechos mediante la publicación del presente aviso notarial, que se hará dos veces, de diez en diez días en un Periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en Calle Ermita 349, Zona Centro, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

MONCLOVA, COAHUILA, A 2 DE MAYO DE 2018.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Titular de la Notaría Pública N°. 35.

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. VALENTE Y JOSE de apellidos HERNANDEZ ROMAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **MATEO HERNANDEZ MARTINEZ**, CAECIDO EL DIA 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL 1986 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°43, FOJA 1771, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 1986, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE GUERRERO N°601, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2018

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció VICTOR KARIM MUSSI CAMARA, promoviendo en el expediente número **154/2018** formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietarios del siguiente bien: “Lote de terreno semi urbano, ubicado sobre el Libramiento Cuauhtémoc, en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 4-32-95.03 hectáreas, con clave catastral 009-200-001, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 319.11 metros y colinda con camino de acceso; al Sur mide 302.65 metros y colinda en parte con Romeo Garza S. y Santos Cárdenas Aguilar; al Oriente mide 160.08 metros y colinda con Libramiento Cuauhtémoc; al Poniente mide 150.00 metros y colinda con Carlos Simón Morales Iribarren”. Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al publico en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

13, 24 ABR y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **228/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO MALDONADO VAZQUEZ, denunciado por ENEDELIA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, MARIELA y ARABELA YUDIMIR de apellidos MALDONADO RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C.LUIS GONZAGA AVILA TORRES, en su carácter de esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la **C. MARIA DE LOURDES SAUCEDO VASQUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la dejus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Abril del 2018
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIA PUBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ Notario Público número 16 en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de marzo del 2018. Comparecieron los señores FERNANDO VALDES COSTILLA, MARIA GUADALUPE, JUAN Y NORMA LETICIA, de apellidos HERRERA COSTILLA, a tramitar procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **MA Luisa COSTILLA DE OYOS**, quien falleció el 28 de enero del 2014, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores SANTIAGO COASTILLA Y RITA DE OYOS. SE CONVOCAA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica numero 16 a mi cargo, a deducir sus derechos y nombramiento de albacea definitivo. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días,

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
 (RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el día 19 de Febrero del 2018 comparecieron ante mí los C.C. señora DOLORES PEREDA GONZÁLEZ y los señores ALFONSO, DOLORES E ISABEL, todos de apellidos RODRÍGUEZ PEREDA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ALFONSO ROBERTO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 6 de Noviembre de 2017, y proponen como ALBACEA de la sucesión ala señora DOLORES RODRÍGUEZ PEREDA, con domicilio convencional en calle Aldama, número 206, de la colonia Centro, C.P. 26000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 27 DE ABRIL DE 2018
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 GORH-690614-KS0
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **37/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Agustín Hernández Hurtado), promovido por la Ciudadana María de Jesús Rubalcava; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 minutos del día 31 de mayo de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coahuila, a 03 de abril de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

Se hace del conocimiento al público en general, que en éste juzgado se presentó Oscar López García., en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), quedando registrado el exp. bajo el no.. **169/2018**, a fin de acreditar la posesión del predio rustico ubicado en calle S/N frente al Potrero las Glorias de la colonia Jabalí zorra, en el Municipio de esta ciudad con los siguientes rumbos y coordenadas:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

| LADO | | RUMBO | DISTANCIA | V | COORDENADAS | |
|------|----|----------------------|-----------|---|--------------|------------|
| EST | PV | | | | Y | X |
| | | | | 1 | 3,242,676.50 | 315,529.56 |
| 1 | 2 | S 55° 40'07.62" E | 98.40 | 2 | 3,242,621.01 | 315,610.82 |
| 2 | 3 | S 55° 38'19.63" E | 88.95 | 3 | 3,242,570.80 | 315,684.24 |
| 3 | 4 | S 38° 15'15.90" E | 86.75 | 4 | 3,242,502.68 | 315,737.95 |
| 4 | 5 | S 42° 26'24.40" E | 45.39 | 5 | 3,242,469.18 | 315,768.59 |
| 5 | 6 | S 25° 15'43.58" W | 607.65 | 6 | 3,241,919.64 | 315,509.27 |
| 6 | 7 | N 88° 19'03.04" W | 228.71 | 7 | 3,241,926.36 | 315,280.66 |
| 7 | 8 | N 14° 32'19.84" E | 396.79 | 8 | 3,242,310.44 | 315,380.27 |
| 8 | 1 | N 22° 11'11.95" E | 395.33 | 1 | 3,242,676.50 | 315,529.56 |

De la misma forma convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces.”

(dos firmas ilegibles)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 12 de abril de 2018

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

24 ABR 8 Y 22 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **784/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ELVA NELIA HUERTA RIOS EN CONTRA DE MELQUIADEZ RIVERA CARRIZALES; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRADICE: “Ciudad Acuña, Coahuila; a quince de agosto del año dos mil diecisiete. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE ABRIL DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA BERENICE CASTILLO DOÑEZ.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1317/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR JOAB RODARTE BARBOZA EN CONTRA DE EDI LEANET BARRON CHAIREZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA QUE CUENTA CON UN MES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 09 DE MARZO DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY

DISTRITO DE TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. JUANA SORIANO HERNÁNDEZ, NORMA LORENA, GUADALUPE VERÓNICA y ORLANDO ARTURO de apellidos VALENZUELA SORIANO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de: RAFAEL RAMÓN VALENZUELA OCHOA, quien falleció el día 03 de junio de 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el expediente número **34/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 07 de febrero de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MARÍA DE JESÚS FLORES MONREAL, JULIA ELIZABETH Y DIANA MARISELA de apellidos MORA FLORES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESÚS MORA ABASTA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus, respectivamente; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha dos de febrero de dos mil dieciocho, bajo el número **39/2018**, se ordenó hacer de conocimiento ala Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda y la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Torreón, Coahuila, 13 de febrero de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron EMILIA Y MA. TRINIDAD de apellidos GARCÍA CAMARGO, DORA LUZ VALENZUELA AZPEITIA, DORA CLAUDIA, CARLOS LORENZO Y JULIETA GENOVEVA de apellidos GARCÍA VALENZUELA, a denunciar la muerte sin testar de los señores PORFIRIO GARCÍA SOTELO Y JULIA CAMARGO GARCÍA, al reunir los requisitos de ley con fecha dos de febrero de dos mil dieciocho, se dio trámite al presente procedimiento radicándose con el número de expediente **41/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos; señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. MARÍA MAGDALENA, ROSA MARÍA, EDUARDO JOSUE, FRANCISCO JAVIER, JUAN CARLOS, MARÍA DE LOS ÁNGELES PATRICIA, ANA LUISA y ZAIRA JANETH de apellidos DOMÍNGUEZ MACHADO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujusa denunciar el fallecimiento de MARÍA DE LOS ÁNGELES MACHADO **GUTIÉRREZ**, fallecida el día 22 de Septiembre de 1993, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **49/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. FELICITAS CHÁVEZ CALZADA, EDGAR EDUARDO y CIRCE MELIBEA ambos de apellidos TORRES CHÁVEZ en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujusa denunciar el fallecimiento de JAIME TORRES HERNÁNDEZ, fallecido el día 11 de Julio de 2017, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **87/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 21 DE MARZO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **110/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA HERNANDEZ CARLOS denunciado por RENE, JUAN ANGEL, MARTHA ELENA, CARLOS SALVADOR, JAIME ALBERTO, JOSE LUIS, MARIA DEL ROSARIO y MARIA ISABEL todos de apellidos PEREZ HERNANDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo de 2018

LA SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **168/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESMERALDA HERRADA ALVAREZ ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado EDMUNDO MORONES ORTIZ haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 01 de mayo de 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ESMERALDA HERRADA ALVAREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 12 DE ABRIL DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MA. CONCEPCIÓN REYES BARRIENTOS.

En el expediente **328/2015**, del índice de este Tribunal, promovido JUAN FLORES ARREGUÍN Y OTROS, en el que reclama: la nulidad parcial del acta de asamblea general de 8 de febrero de 2015, celebrada en el ejido Benito Juárez, Municipio de Matamoros, Coahuila, por lo que refiere a la asignación del pozo de agua para uso de agrícola 3070, que la comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se abstenga de modificar o cambiar en forma parcial o total el título de concesión 2RLA100730/36AMGR95 que ampara el pozo 3070 y fuera expedido a la concesionaria ejido Benito Juárez Sector Supremos Poderes, el 22 de marzo de 1995; se deje sin efecto alguno, cualquier registro que pudiera hacerse tanto en la Comisión Nacional del Agua, así como en el Registro Agrario Nacional referente al acta de asamblea general de 8 de febrero de 2015. Por lo que se ordena emplazar por EDICTOS a la demandada MA. CONCEPCIÓN REYES BARRIENTOS, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, para que comparezca a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, colonia Los Ángeles, en Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, 02 de abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de diciembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **756/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CATALINA LOPEZ MARTINEZ y AGUSTIN ESQUIVEL HERNANDEZ, denunciado por MARIA TERESA, GLORIA, MA. SILVIA, MARIA CATALINA, MARIA CONCEPCION, MARTHA SUSANA y JOSE DE JESUS, todos de apellidos ESQUIVEL LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN

INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 2 de Marzo de 2018
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 36 de fecha 04 de abril del 2018, ha comparecido ante Mí los señores RICARDO LANZARIN ALVAREZ, ERASMO LANZARIN ALVAREZ Y JAVIER LANZARIN ALVAREZ ,a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **GREGORIO LANZARIN CARDONA** quien falleció el 05 de Enero del año 2014 Y MARIA TERESA ALVAREZ CORTEZ quien falleció el 11 de Junio del año 2004, quienes fallecieron sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión al señor RICARDO LANZARIN ALVAREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON, LA SEÑORA TEREZA ZAVALA GUZMAN, QUIEN TAMBIÉN UTILIZA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE TERESA ZAVALA GUZMAN, TERESA ZAVALA DE SANTOS, Y MARIA TERESA ZAVALA DE SANTOS, EL SEÑOR MAYOLO, EL SEÑOR ARMANDO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE LA SEÑORA DORA ALICIA, CUYA PERSONALIDAD QUEDO DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, EL SEÑOR JESUS Y EL SEÑOR ENRIQUE EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE LOS SEÑORES JAIME Y GLORIA CUYA PERSONALIDAD QUEDO DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, TODOS DE APELLIDOS SANTOS ZAVALA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **J. JESUS SANTOS SANTOS**, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDO COMO JESUS SANTOS SANTOS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 1989, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 DE MARZO DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA TEREZA ZAVALA GUZMAN, CON DOMICILIO EN CALLE SOL, NÚMERO 330, COLONIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2018.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (02) dos de Abril del 2018, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la C.

MARIA DEL CARMEN ALVARADO RIVERA, a ruego de su cónyuge señor don JOSE BRIONES SALAS, e hijos los señores ROSA MAYELA, JOSE LUIS, MARIA MARCIANA, ELSA LETICIA Y MICAELA DEL CARMEN, todos de apellidos BRIONES ALVARADO, ésta última por su propio derecho y como Apoderada de los señores JOSE CESAR, IVAN DE JESUS y ALICIA, todos de apellidos BRIONES ALVARADO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (17) de Mayo del (2018) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora MICAELA DEL CARMEN BRIONES ALVARADO, quien tiene su domicilio en Calle Terrazas del Valle número 1407 Oriente, de la Colonia Terrazas del Valle de Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32599, de tránsito en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna",. DOY FE.

Torreón, Coah., a 02 de Abril de 2018.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON EL DOCTOR ROBERTO AVILES CAMPA, INGENIERO RAFAEL ELPIDIO MARTINEZ ALVAREZ Y SEÑOR JOSE MIGUEL ALVARADO CUEVAS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOURDES ALVARADO CUEVAS** TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LOURDES ALVARADO CUEVAS DE AVILES, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (68) SESENTA Y OCHO, DE FECHA (16) DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO (1999) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERO AL DOCTOR ROBERTO AVILES CAMPA, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEAS DE LA SUCESION A EL INGENIERO RAFAEL ELPIDIO MARTINEZ ALVAREZ Y AL SEÑOR JOSE MIGUEL ALVARADO CUEVAS, QUIENES TIENES SU DOMICILIO, EL PRIMERO EN AV. LONDRES No. 991 COL. SAN ISIDRO EN ESTA CIUDAD Y EL SEGUNDO EN SICOMOROS No. 1100 COL. TORREON JARDIN EN ESTA CIUDAD, QUIENES ACEPTAN EL CARGO DE ALBACEAS QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2018

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

20 ABR Y 8 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SABINO BURCIAGA GUTIERREZ**. Al acto concurrió la señora MARICELA DEL RIO CERVANTES, en su carácter de Apoderada General del señor JORGE ENRIQUE BURCIAGA MENDOZA, quien acepta el cargo de Albacea; con domicilio encalle Guerrero número 06, sur, de la colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 07 de Abril de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 35 de fecha 04 de Abril del 2018 , han comparecido ante Mí los señores SOTERO NAVA CAMACHO, AGUSTIN NAVA CAMACHO Y FRANCISCO NAVA CAMACHO, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **SILVESTRE NAVA ROCHA** quien falleció en esta ciudad el día 26 de abril de 1987 Y MARIA DEL REFUGIO CAMACHO RECIO quien falleció en esta ciudad el día 14 de Octubre de 1988, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor FRANCISCO NAVA CAMACHO .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentó DANIEL SOLIS CARREON, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, respecto de la fracción de terreno denominada "SAN CARLOS", con una superficie de 10,096.501 M2.; con las siguientes colindancias: AL NORTE: WENDOLIN DEL TORO JUAREZ Y RICARDO COBARRUBIAS CASTRO; AL SUR: PANTEON EJIDO ALBIA; AL ESTE: SAUL AMADOR PEREZ MARTINEZ; AL OESTE; ADAN PEREZ ALVARADO, y por reunir los requisitos se radicó bajo el Expediente número **158/2018**, y en el local de este Juzgado tendrá verificativo la recepción de la información TESTIMONIAL a cargo de MARIO ALBERTO OCHOA DEL TORO, RICARDO COVARRUBIAS CASTRO Y EFREN PEREZ ALVARADO, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2018
EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 24 ABR 8 Y 22 MAY



LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO.
NOTARIA PUBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 001/2018 relativo al procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES a bienes del señor **SERGIO ADRIAN ESPINOZA GURROLA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 9 de marzo de 2018, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Londres número 899, Colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo la señora IRMA LAURA LOPEZ FRIAS, en su carácter de cónyuge del de cujus y los señores RODRIGO ESPINOZA LOPEZ y SERGIO ESPINOZA LOPEZ, en su carácter de hijos de la de Cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor SERGIO ADRIAN ESPINOZA GURROLA, quien falleció el 23 de Febrero de 2018. De igual forma se hace constar que otorgaron voto a favor de la señora IRMA LAURA LOPEZ FRIAS a efecto de que se desempeñe como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 16 de mayo de 2018, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 23 de abril de 2018
LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 27 ABR Y 8 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. GABINO ESQUIVEL RIVERA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JESUS ANASTACIO GARCIA QUIÑONES juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de GABINO ESQUIVEL RIVERA, dentro del expediente número **04/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada GABINO ESQUIVEL RIVERA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO DOMINGUEZ JUAN, ACHAVAL ANTONIO GUSTAVO, AGUILAR CORONA JOSE DAVID, AGUILAR HERNANDEZ LUZ MARIA, AGUILAR SOTO MARIA CRISTINA, ALANIS NICOLAS IMELDA, ALARCON OLIVARES JUAN DE DIOS, ALARCON VERA JUAN RAFAEL, ALDANA LARA JUAN JESUS, ALVARADO AMADOR FERNANDO, ALVINEDA DE LEON JUAN PATRICIO, ANGELES MENA TOMAS, ANGELES MUOZ JOSE LUIS, ARELLANO PEREZ JUAN HUMBERTO, ARGUMEDO ORTEGA BELINDA, ARIAS AGUIRRE JOSE ANGEL, ARROYO GARCIA JOSE ELMER, BAEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, BARRERA GONZALEZ EMMANUEL, BARRIOS MORENO IRMA, BERNAL ROJAS MAYRA, BILBATUA BARDAL VICTOR MANUEL, CALLES MUNGUIA MARIA DE LA LUZ, CAMARGO REYES LAURA, CARBAJAL CRUZ DORA ALICIA, CARMONA ALOR MARIA ELENA, CASTELLANOS GARCIA DANIEL, CASTILLO DIAZ FELIPE, CASTILLO JIMENEZ ISRAEL, CASTILLO SANCHEZ MARGARITA, CHAVARRIA GARCIA REINA, CHAVEZ GONZALEZ ADRIAN, CHAVEZ LICEAGA ROCIO PATRICIA, CHAVEZ MERCADO CONCEPCION, CID CRUZ CARLOS ALBERTO, CID MARRON LUIS, CONTRERAS RAMIREZ SANDRA GUADALUPE, CORTES MARTINEZ ANGEL, CRUZ BARRON OLGA ENEDINA, CRUZ ESCOBAR CARMEN, CRUZ MONROY ANA ROSA, CRUZ SEGURA VERONICA, CRUZ VILLEGAS MARIBEL, DAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ MARTINEZ JOSE HUMBERTO, DIAZ PRADO LETICIA, DIAZ SILVA MARIA GUADALUPE, DOMINGUEZ RANGEL JAVIER ENRIQUE, DOMINGUEZ ZAMORA TRINIDAD, DUEEZ RUIZ FABIAN, DUQUE GARZA JUAN CARLOS, DURAN DIAZ JOSE LUIS, ENCISO GUZMAN JUANA, ESQUIVEL ARENAS OSCAR, ESQUIVEL RODRIGUEZ YURITZI, ESTRADA BUCIO JOSE LUIS, FLORES BARAJAS EDITH, FLORES ORDUA TERESITA DE JESUS, GARCIA CRUZ BENJAMIN MANUEL, GARCIA JUAREZ ALEJANDRO, GARCIA MARTINEZ JOSE DE JESUS, GARCIA PEREZ MARIA ISABEL, GARCIA REY ANA, GODINEZ RUBIO MARIANA, GOMEZ ANTON VICTOR MANUEL, GOMEZ LANDEROS GUADALUPE, GOMEZ MORALES CARLOS DAVID, GONZALEZ CARMONA CESAR, GONZALEZ CERVANTES HECTOR, GONZALEZ GUERRERO EDGAR ISMAEL, GONZALEZ MONTERROSA SERGIO ALEXIS, GONZALEZ MORALES FIDENCIA, GORDILLO RAMIREZ PEDRO, GRAJEDA PACHECO GERALDINE MONTSERRATH, GRIJALVA CRUZ MARIBEL, GUERRERO PLASCENCIA LUIS RICARDO, GUERRERO REYES VIVIANA CONCEPCION, GUTIERREZ GONZALEZ PATRICIA, GUZMAN ESTRADA JOSE FELICIANO, HERNANDEZ ANGUIANO LUIS ANGEL, HERNANDEZ GONZALEZ LUZ DEL CARMEN, HERNANDEZ HERNANDEZ ADAN, HERNANDEZ INFANTE MA CONCEPCION, HERNANDEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ MEDINA ALFONSO, HERNANDEZ MONROY JORGE ERNESTO, HERNANDEZ PAREDES MARIA ISABEL, HERRERA GARCIA JOSE ALEJANDRO, IZQUIERDO REYNA JOSE VIDAL, JAIME FIGUEROA CRISTIAN SALVADOR, JIMENEZ AVILA OSCAR ENRIQUE, JUAREZ GUTIERREZ ALFONSO, LARA MARTINEZ CLAUDIA ELIZABETH, LARA NIETO MAURICIO, LEGORRETA PENA ROBERTO RAFAEL, LEON OSORIO LUIS ALFREDO, LEONIDES MARIN CECILIA ETHEFANIE, LOPEZ MANDUJANO RODRIGO ALFREDO, LOPEZ SANDOVAL ANGELICA, LOPEZ SANTOS MA VICTORINA, MACIAS JUAREZ TERESA, MARBAN BARRIOS LUIS ALBERTO, MARTINEZ DIAZ JULIO, MARTINEZ GUERRERO ISABEL CRISTINA, MARTINEZ MENDEZ ERNESTO, MATA ARREOLA MARTHA, MENDEZ MIGUEL BEATRIZ, MENDOZA PEREZ DANIEL, MONDRAGON CARBAJAL LUIS, MONFIL MONTERROSAS JOSE FERNANDO, MONROY VILLANUEVA MARIA VIVIANA, MONTES LEDEZMA CLAUDIA PATRICIA, MORA GARNICA LUIS, MORALES DEL ANGEL HECTOR, MORALES PEREZ MANUEL, MORAN SANCHEZ SERGIO ULISES, MORENO RAMIREZ PATRICIA, MUOZ CORTEZ ADOLFO, NUEZ RAMIREZ AMALIA, OREA TECANHUEHUE JESUS, OSORIO GARCES LUIS GERARDO, PADRON CAVAZOS EFRAIN, PALACIOS ORNELAS MARIA DE LOURDES LUCIA, PEA HERRERIAS FELIX, PEREZ CASADOS AIDEE, PEREZ HERNANDEZ JORGE, PEREZ IBAEZ JULIO CESAR, PEREZ LORENZA FERNANDO, PEREZ SALDAA MARTHA, PONCE ZEPEDA NANCY, PORTILLO PORRAS MARIA DE JESUS, POZOS MARTINEZ ALEJANDRO, RAMIREZ CABRERA JAVIER, RAMIREZ GARCIA CARLOS ALBERTO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH IVONNE, RAMIREZ RUIZ JUAN RUPERTO, RAMOS DEL ANGEL MIRIAM, RESENDEZ VELASQUEZ

HERLINDA IDALIA, REYES LOPEZ JOEL, REYNA MARTINEZ JESUS SALVADOR, RIOS MONTES IVAN, RIVERA DE LA ROSA J GUADALUPE, RIVERA HERNANDEZ FRANCISCO TRINIDAD, RIVERA HERNANDEZ NORMA ALICIA, RODRIGUEZ CORREA FIDEL, RODRIGUEZ GONZALEZ GUILLERMINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ DELFINO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO, RODRIGUEZ SOLANO MARISOL BERENICE, ROMERO ALARCON EUGENIO, ROMERO FLORES GRACIELA ARACELI, ROMERO GARCIA RAFAEL, RUIZ VELAZQUEZ ADRIANA ISABEL, SALAZAR SUAREZ VICTOR F, SALCEDO TREJO MARIA DEL CARMEN, SALGADO HUERTA JOSE CARLOS, SALINAS MORETT ANGEL JESUS, SANCHEZ ABURTO ROLANDO OLIVERIO, SANCHEZ CABRERA NANCY, SANCHEZ SANTILLAN JOSE VALENTE, SANDOVAL ARANJO REMIGIO, SANTOS CHAGALA TOMAS, SANTOS PUEBLA JUVENCIO, SAUCEDA OLIVAREZ JUAN GABRIEL, SIERRA SANTOS ALBERTO, SILVA DEL ANGEL MARTIN, SORIANO ACEVEDO ANNEL, SUAREZ MARCIAL GUSTAVO, TOLEDO OLIVAREZ ANA CELIA, TORRES GONZALEZ MARTIN, TORRES JUAREZ VICTOR MARIANO, VALINO MONTIEL JESUS, VAZQUEZ TERAN LORENA, VEGA ESTRADA YOSSELIN LIZBETH, VELAZQUEZ SOLIS ASAIAS, VIRUEGAS MONTALVO ADRIAN ALEJANDRO, VIVEROS RIVERA REYNA, ZAMORA MENDOZA JUAN GABRIEL, ZURITA

GARCIA TERESA DE JESUS. En los autos del Expediente número **234/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha SEIS DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 6 de abril del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACERO GONZALEZ ENRIQUE ALFREDO, AGUILAR CANO ELISEO, ALVAREZ SOTO JORGE, AMBRIZ RAYA JORGE, ANDRADE RODRIGUEZ EDGAR, ANZURES NAVARRO MARIANA ELIZABETH, ARREOLA LUNA JOSE ARMANDO, ASTORGA LOPEZ JOSE LUIS, BARBA MACIAS JESUS ALEJANDRO, BENITEZ AVILA ROCIO DEL SOCORRO, CAMPA HERNANDEZ ALEJANDRA, CARMONA ROMERO GABRIELA, CHIM DORANTES MARIA CAROLINA, CUTZ CENTENO JOEL ANTONIO, DELGADILLO DIAZ JOSE RAMON, DUARTE YOCUPICIO OBED RODRIGO, ELVIREZ REYNAGA JUAN JOSE, ESPINO GOMEZ DIOSELVINA MARINETT, ESPINOZA ORTEGA OLGA BEATRIZ, ESTRELLA MONTOYA CARLOS, FLORES ARROYO HUGO CESAR, FLORES HERNADEZ FIDEL , GARCIA MORENO DANIEL, GARCIA SOLANO FIDELIA, GARMA CANCHE JORGE ROMAN, GASPASERENO EFREN, GODOY ESTRADA ADGAR, GONZALEZ RAMIREZ HECTOR RAMON, GUERRA ROMERO SUSANA, HERRERA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO, JIMENEZ LOPEZ JOVITA, LABASTIDA RUIZ ISABEL, MACIAS TOMAS VICTOR CARLOS, MARTINEZ AGUILAR MARIA ASUNCION, MEDINA SANTOS REBECA, MENA MARTIN DEL CAMPO MANUEL DE JESUS, MERCADO MONTES ALEJANDRO, MEZA VERA VERONICA DEL ROCIO, MONROY ROSALES JUAN CARLOS, MORA LONGORIA MARIO TRINIDAD, MORENO ALACARAZ MANUEL ELEUTERIO, MURILLO SEVILLA EFREN MARTIN, NAVARRETE LUGO ISABEL DELFINA, NEVAREZ TEJEDA CESAR FRANCISCO, ORDUO CARDENAS GLADIZ JUDITH, OROZCO HARO LEONARDO, OXTE PEREZ RIGEL AUGUSTO, PADILLA CALDERON MANUEL, PALESTINA LEAL IRMA, PONCE FELIX SOFIA ISABEL , POOT MAAS ILLIAM VICTOR, PUC AKE FRANCISCO JAVIER, QUESADA VALDEZ JUANA IVONNE, QUIJANO ALVARADO MARIO JESUS, RAMIREZ MUNDO HUMBERTO, REYES ZAVALA ANGELINA, RIOS CAMACHO TOMAS, RODRIGUEZ VERONICA, SANDOVAL OLMEDA MARCO ANTONIO, SEBA CHAPOL APOLINAR, SILVESTRE QUIROZ CYNTHIA ISABEL, SUASTE DOMINGUEZ EDUARDO, TEC TORRES JORGE ARMANDO, TELLEZ ZAVALA JOSE EVARISTO, TRUJILLO CONTRERAS MONICA, TUN CHAN GUADALUPE, TZUC DZIB MIGUEL ANGE, VAZQUEZ PERRUSQUIA OSCAR GABRIEL, VELA HERNANDEZ ALFREDO, VELAZQUEZ SIFUENTES ROCIO, VERDUGO GUTIERREZ IVONNE, VINAGRE LEYVA EXTOR, VISCARRA GUTIERREZ GRACIELA. En los autos del Expediente número **249/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DOCE DE ABRIL DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de abril de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR CHERREZ SHAMIR ANTONIO, ANTUNEZ RIVAS OFILIA MARGARTIA, ARZOLA MARTINEZ JOSE ANTONIO, BARRAGAN HOIL SHIRLEY MARISOL, BARRAN GARCIA ALBERTO, BRITO LOPEZ EDHER JOHNATAN, CAMARILLO LEON LUIS ALBERTO, CORONA ANGEL JOSE LUIS, CRUZ PULIDO ROSALBA, DE LA ROSA BENITEZ JAIME, DIAZ MILLAN ELIZABETH, DZIB PIA EDGAR FRANCISCO, ESTALA BERMUDEZ RODRIGO, ESTRADA GARCIA CRUZ YADIRA, ESTRADA PEREZ PEDRO, FELIPE OLVERA RICARDO EFREN, FIGUEROA LOZANO CRISTHIAN OSALDO, FLORES CARRERA NORA DELIA, GARCIA GAMAZ JOSUE, GARCIA MORENO DANIEL, GONZALEZ NIEVES SAUL, GONZALEZ REYES ARCENIO, GONZALEZ TRUEBA IDANIA, HERNANDEZ CABALLERO MARIA DE LA LUZ, LARA RAMOS VICTOR HUGO, LEAL GASPERIN MARIA LUISA, LEYVA MADA BEATRIZ ELENA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM, LOPEZ ZAMORA GERARDO, MARTINEZ ANGUAMEA CORNELIA, MARTINEZ DEMETRIO JUAN CARLOS, MARTINEZ MORALES ROSA LILIANA, MEDINA CALDERILLA TERESITA DE JESUS, MEDINA GLORIA FERNANDO, MEDINA MARTINEZ FLORIAN VIVIANA, MIRANDA RIVERA CARLOS, MORAGA VALDEZ MATIAS ADRIAN, PACHECO MARTINEZ JESUS MIGUEL, PEREZ ALCANTAR JAVIER, QUEZADA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, QUIROZ VALDEZ ARTURO, RAMIREZ CABRERA MIGUEL ANGEL, RESENDIZ ARANDA EDGARDO, REYES MORENO PETRA MARIA, REYES PADILLA CYNTIA ANGELICA, RICO RODRIGUEZ ARACELI, RODRIGUEZ BRINDIS MARGARITO, RODRIGUEZ GIL JOSE MARIA, SALAS SALAS GERARDO, SEGURA GARCIA LAURA JULIETA, SOLIS MARTINEZ JESUS, SOSA MEDINA VICTOR MANUEL, SUAREZ PAREDES JAZMIN, TERRAZAS CANTU JOSE FERNANDO, URIBE PINALES GABRIELA, URZUA MORENO VICTOR RAMON, VALDERRAMA RAMIREZ SUSANA, VALENCIA JUAREZ MIGUEL, VAZQUEZ GUZMAN ROSALIA, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VIVALDO SANCHEZ ARTURO CLEMENTE, ZALDIVAR GARCIA JAVIER ROLANDO, ZARRAGA TORALES ABIGAIN, ZUIGA MUOZ ALFREDO, En los autos del Expediente número **260/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha diecinueve de abril de 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Abril de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

JORGE BLANCO AGUILAR Y CARMEN AGUILAR IBARRA
 En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **276/2017**, promovido por JOSE LUIS GONZALEZ NAVA en contra de JORGE BLANCO AGUILAR Y CARMEN AGUILAR IBARRA, con fecha DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de JORGE BLANCO AGUILAR Y CARMEN AGUILAR IBARRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 DE ABRIL DEL 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **540/2016**, promovido por MARIO CASTILLO LECHUGA, en contra de CANTERAS EL DELFIN, S.A. DE C.V.; así como a los C.C. ABRAHAM MATURINO MUÑOZ Y ANTONIA GEORGINA GONZÁLEZ SECO:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a trece de abril de dos mil dieciocho. A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO RODOLFO RAMIREZ MARTINEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, en cuanto a lo que solicita, no ha lugar acordar de conformidad toda vez que el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila, no prevee tal situación en la forma como lo plantea, en todo caso, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CANTERAS EL DELFIN, S.A. DE C.V., lo que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 981/2018

EDICTO

GODOY SALAZAR JORGE ENRIQUE, MARTINEZ LOZORIA FRANCISCO, HERNANDEZ SIFUENTES BENJAMIN, FABELA RUIZ JUAN MANUEL, OLVERA LOZANO RICARDO, QUEZADA RINCON SARA MARIA, DOMINGUEZ BERNAL MIGUEL GABRIEL, PINTO GAMBOA GPE HORTENCIA, IBARRA SILVESTRE BERNARDO, ESCALERA LUCERO MARTIN EDUARDO, SANCHEZ SUAREZ SABAS, SALDANA RANGEL MANUEL, DIAZ DURAN JOSE TORIBIO, RAMIREZ MARTINEZ ARTURO, MERCADO HERNANDEZ GABRIELA, VALENCIANO RAMIREZ LIBORIO, AGUIRRE GONZALEZ LEOPOLDO, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MORENO RODARTE RAQUEL, AGUERO OVIEDO JOSE LUIS, MURILLO ESTRADA VICTOR MANUEL, HIPOLITO GONZALEZ LEOPOLDO, CONTRERAS IBARRA JUAN MANUEL, DAVILA ROBLES YOLANDA, ESPINOZA ESCOBAR MA DEL CARMEN, LLANAS PINA MARICELA, AVALOS TORRES APOLONIA, GONZALEZ ZAPATA JUAN ANTONIO, RAMOS HERNANDEZ MA ARMANDINA, SANDOVAL RECIO MANUELA, SALDANA SILOS MA LUISA, GARZA BORJON LETICIA, LOPEZ CRUZ RENE CAMILO, MEDINA HERNANDEZ MARIA ELENA, MERCADO REY JOSE ALFREDO, MALAGON DE LEON JESUS, VARGAS TORRES NOE CRUZ, ISRADE CONTRERAS SAMUEL, ALMANZA GONZALEZ JUAN MANUEL, LOZANO PEREZ LUIS ALFONSO, COSS BU JOSE LUIS, MALDONADO SOBERON MA DE LOURDES, CARRILLO SORIANO HILARIO, DE LEON SILVA RAMIRO, MARTINEZ VELEZ JOSE, FAVELA SOLANO JESUS ARMANDO, AGUILAR CORTEZ ALICIA, CEDILLO AGUERO JESUS MARIA, DE LA CRUZ CASTELLANOS MARIA DE LA, GARCIA VALDEZ MANUEL, RENDON GUTIERREZ ALICIA, FLORES PEREZ JOSE ALBERTO, LOPEZ ZAMORA JESUS, MENDIOLA PINEDA RICARDO, PEREZ HERNANDEZ JUAN PATROCINI, RAMIREZ SOTOMAYOR JORGE SERGIO, CARDENAS RANGEL RAUL, MARTINEZ SALINAS RAMON GUADALUPE, CHAVEZ CISNEROS OSCAR GPE, ALVARADO HERNANDEZ MIGUEL, DAMIAN GARZA EDUARDO, DE HOYOS ZERTUCHE ENEDELIA, GUERRERO MENDOZA HECTOR JAVIER, MARIN DE LA TORRE PATRICIA, MARTINEZ GONZALEZ JULIAN JAVIER, MARTINEZ OSORIA FRANCISCO, MERCADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, PRECIADO AVILES JESUS FIDENCIO, RAMIREZ ARMENDARIZ ALFREDO, RAMIREZ GARZA FRANCISCO, RAMIREZ GARZA JUAN ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALMA PATRICIA, SANCHEZ GUERRERO JESUS ROBERTO, TERRAZAS ESPINOZA MARCO ANTONIO, TORRES TOVAR JESUS, VALDEZ OLVERA ROLANDO, VARGAS VILLANUEVA AIDA ANABEL, VAZQUEZ ALVARADO JUAN, VAZQUEZ GARIBAY JOSE MARIA, VELEZ GUEVARA MA AZUCENA, ALDERETE CARRIZALES HOMERO, ANDRADE REYNA RICARDO, CRUZ RANGEL JUAN HECTOR, FALCON DUENAS ROGELIO, GOMEZ PONCE MIGUEL ANGEL, GUELL MENDOZA JOSE ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ LUCILA GUADALU, HERRERA FLORES GREGORIO, MACARENO HERNANDEZ PABLO, MOSQUEDA ESQUIVEL JOSE RAFAEL,

PADILLA ZAVALA JUAN JOSE, PEREZ ELIJARZA ARNULFO, RENOVATO DELGADO SERGIO ROLANDO, RODRIGUEZ HERRERA CARLOS DE LOS, RODRIGUEZ MARTINEZ FELIPE, RODRIGUEZ OROZCO ROBERTO, SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, CABRERA GONZALEZ ALBERTO, GARCIA MARTINEZ ANDRES, IBARRA CALDERA ELEAZER, MILIAN VELOZ ELEAZAR, VELAZQUEZ LOPEZ ROBERTO, DAVILA ALVARADO GUSTAVO, DEL TORO RIVERA ARNULFO J, PEREZ ELIGARZA RODOLFO, BARRON ALVARADO SERVANDO, CAMACHO CUEVAS MANUEL, DAVILA VILLARREAL VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ ALVA ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ GRACIELA, GUERRERO SEGOVIA PEDRO IGNACIO, HERRERA ESPINOZA FELIPE, LARA TORRES JOSE ENRIQUE, MARTINEZ DE LA CRUZ EMILIO, MARTINEZ VELEZ RUBEN, AGUILERA ROSALES LUIS ENRIQUE, FRAYRE FLORES HORACIO, ARROYO VALLES FRANCISCO, URRUTIA ADAME ERNESTO, CRUZ VILLASENOR DAVID DE LA, GAMEZ DE SANTIAGO FRANCISCO DE BORJA, MORENO CARRILLO JOSE ALFREDO, LOZOYA DIAZVELEZ MARIO, ESCOBAR DEL RIO FERNANDO, RODRIGUEZ LOZANO CARLOS, ORTIZ BARRIOS FELIPE, RUIZ GAYTAN JUAN MANUEL, ALVAREZ ESPINOZA OLGA ROSARIO, JESUS I RODRIGUEZ ALMARAZ, GARCIA RAMIREZ RAMON LEOBARDO, DENA PORRAS VERONICA, HINOJOSA RUIZ JUAN LUIS, RAMIREZ CASTANEDA OLGA LYDIA, RIVERA RIOS LEONOR, REYES GOMEZ MARIA TERESA, PEREZ FRANCO ROSA MARIA, REYES REYES MARIA ELENA, AGUILAR CAMPOS LORENA, CARRILLO BERNAL ELVIRA, WILFREDO CALAMACO MONTELONGO, ESCOBEDO CARREON TEODOSA, FAVELA ROBLES ISAIAS, LOPEZ SANCHEZ LUZ ELENA, RITO MONSIVAI DE LA ROSA, ORDAZ SOTO JOSUE, ORTIZ SOTO MARIA DEL REFUGIO, PINEDA HERRERA OTILO, ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ, QUISTIAN ESQUIVEL LETICIA, LA CRUZ PILAR DEL CARMEN RAMIREZ DE, RAMIREZ DE LA CRUZ PABLO, RIVAS CEDILLO ARACELY, RODRIGUEZ MARIN FELIPA, RUBIO RIVERA ALMA ROSA, VILLEGAS VAZQUEZ AMADO, CERDA LUCIO SANJUANA, QUEZADA ATILANO LUZ MARIA LUISA, RIVAS ESCOBAR AMELIA, RUIZ SERRATO MANUELA, SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO, SANABRIA TOVAR MARTE MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA VELIA, BARRIOS RAMIREZ ENRIQUE JAVIER, CHAVARRIA DIAZ MA LUISA, GARCIA ORTIZ MAYELA DE JESUS, HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO, MUNOZ MIRELES NORMA DELIA, PEREZ JUAREZ ROCIO DEL CARM, SALINAS MARTINEZ MELITON, SANCHEZ RAMIREZ ALFONSO, SIFUENTES MAYORGA MARINA, TREJO MATA VERONICA, FLORES BARCENA ROCIO, ZAMARRON CORTINAS ARMANDO, MONTOYA MARTINEZ CONSUELO, MURUAGA HERNANDEZ CAROLINA, ANDRES RAMIREZ TORRES, RIVERA ESQUIVEL ALFREDO, RUIZ ROSALES EMA ROSA, MILAN RAMIREZ MA ISABEL, MONREAL ROSALES CECILIA LORENA, RIVAS SAUCEDO ROBERTO CARLOS, SAUCEDO GUERRERO ALFREDO, SOTO CELAYA PEDRO, TORRES OLIVAS JESUS, TORRES OLIVAS MANUEL, VAZQUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, MEDINA TORRES OLGA LIDIA, GONZALEZ BALDOVINIO JUAN RICARDO, GUERRERO NAVA RAMIRO, FUERTE CALZADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA INOCENCIO, LOPEZ RAMIREZ MA ROSA ELIA, VAZQUEZ RIVERA HERLINDA, LOPEZ CEDILLO MA INES, LOPEZ ROMO HECTOR, CEDILLO ESTRADA FELICIANA, PEREZ FERNANDEZ FLORENCIO, TALAMANTES GUEVARA JESUS, ZURITA RAMOS ORLANDO ZENON, PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO, CASAS RODRIGUEZ MARIO ERNESTO, HERRERA CHAVEZ SERGIO G, PARGA DIAZ ARTURO, BARRERA RODRIGUEZ IRMA, GALINDO DE LA PAZ JOSE, GARCIA GARCIA LAURA PATRICIA, LOPEZ GALINDO ERVEY, MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO, RIVAS CARRIZALES RUBEN, RODRIGUEZ SANDOVAL JUAN ALBERTO, SARMIENTO SAUCEDO ALMA ROSA, GARCIA PLATA ROBERTO, ORTA ARAMBULA GENARO, RODRIGUEZ GALINDO HECTOR RUBEN, SANCHEZ GALVAN BENITO S, GONZALEZ PATLAN ELIZABETH, GUERRERO MONTALVO RICARDO, SAMANIEGO FRANCO IRENE CANDELARI, SUAREZ MARTINEZ GRACIELA, DIAZ BARBA HOMERO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, LOPEZ ROMO MARCELO, MORADO RUIZ JUAN RAMON, CARRION BARRIENTOS JUANITA, RAMIREZ LIRA GILBERTO, RIVAS ZAMORA VICTOR MANUEL, AGUILAR ARRIAGA ARTURO ANASTAC, ESQUEDA ELIZONDO MARTHA, GONZALEZ CASTILLO JESUS FELIX, GONZALEZ SILVA GONZALO, LUCIO GARCIA MELESIO, ZAPATA SOTO SARA EMILIA, FLORES PERALES SIXTO, GUTIERREZ RAMIREZ ROSA MARTHA, TORRES ORTIZ MOISES, ROMO SOLIS MARTINA, GONZALEZ RODARTE SOFIA, LI AN SAAVEDRA ANTONIO, RAFAEL AYALA FLORES, SILVA NARVAEZ JORGE, REYES DELGADO RODOLFO, VELAZQUEZ ALVIZO SERGIO, SALAZAR TORRES NATALIA, PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA JOPERSA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., OBESO CONSTRUCTORA S.A DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A. DE C.V., URBANIZADORA MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS NEGRAS S.A DE C.V.,

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado EDUARDO AGUILAR PALACIOS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de Escritura, a todos ustedes dentro del expediente número 981/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y

haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 983/2018

EDICTO

RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, AGUILAR JAIMES MANUEL, ALCANTAR RAFAELA, ALCARAZ GARCIA LUIS FERNANDO, ALCARAZ HUERTA MARISOL, ALFARO MEZA EFREN, ALFARO PEÑA FRANCISCO JAVIER, ALLENDE GONZALEZ EUGENIO, ALONSO IBARRA EDGAR IVAN, ALVARADO ALMANZA MARIA LINA, ALVARADO GRANADOS VICTOR, ALVAREZ REYES JUANA MAGDALENA, AMEZCUA RODRIGUEZ VICENTE, ANDERES FLORES KAROL, ANGELES LOPEZ JESUS, ANGULO TREJO LUGIBERT, AVILA GONZALEZ JOSE ANGEL, AVILAN MARTINEZ ANA ISABEL, BAÑALES VILLAREAL ELIZABETH, BARBOSA SERRANO ALICIA, BARBOZA CAMPUZANO ALMA, BARROSO LOPEZ MARCOS ANTONIO, BATISTA RODRIGUEZ MONICA DEL ROSARIO, BELTRAN ROLON CARLOS ARTURO, BERECHOCHA NAVA GERARDO ARTURO, BERMEJO MURO JONATHAN OMAR, BERNY ALMARAZ EMILIO GONZALO, BONILLA TEMBLADOR BRENDA MAYTE, BRETADO CHAVEZ MAYRA, CALDERON MEDINA SILVIA ESPERANZA, CALVA SALINAS FLOCELO, CAMARENA MARTINEZ NORMA ALICIA, CAÑA ESPINOZA GUALBERTO, CARRILLO RAMIREZ JUAN FERNANDO, CASAS HERNANDEZ GUSTAVO, CASTAÑEDA LOPEZ JUAN MANUEL Y RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA CLAUDIA, CASTRO CARDENAS GERARDO, CASTRO GONZALEZ ZAIN ARMANDO, CENICEROS SIMENTAL MAYRA, CERVANTES OCON RIGOBERTO Y GUILLEN TORRES YOLANDA, CHAVEZ ANGUIANO LUZ ELENA, CONTRERAS FIGUEROA SALVADOR ALEJANDRO Y VIRGEN AVIÑA PALMIRA EDUVIGES, CONTRERAS PUENTE CESAR, CORNEJO GARCIA JOSE ESPIRIDION, CRUZ DELGADO MARGARITA, DAMIAN ESPARZA RUBYCEL, DIAZ ANDRADE JORGE LUIS, DIAZ GALVAN CRISTOBAL GERARDO, DIAZ ZARATE ROBERTO, DUEÑAS BARRETO RICARDO, DUEÑAS VARGAS MIGUEL ANGEL, DURON GOMEZ ARMANDO Y SANTOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ CERROS ARTURO, ESPARZA PRADO MIRIAM JUDITH, ESPINOSA ROMERO ADRIAN ALBERTO, ESPINOZA BUSTOS RAFAEL, ESQUEDA CERVANTES MA DEL CARMEN, FLORES AHUMADA CECILIA PATRICIA, FRANCO LOPEZ MARIA, FUENTES RAMIREZ CAROLINA, GALVAN FAVELA SANTIAGO, GAONA CANALES JULIO CESAR Y NAJERA HERNANDEZ DIANA MAGDALENA, GARCIA GARCIA MARTIN, GARCIA LOPEZ OLIVIA, GARCIA MARTINEZ LUISA FRANCISCA, GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SUCHILT ROSINELA, GARCIA ZAPATA ALMA VIRGINIA, GAY PATIÑO LAURA CRISTINA, GAYTAN GOMEZ MARIA DEL PILAR, GOMEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, GOMEZ NUÑEZ ESTELA, GOMEZ PIÑA MARIA ALICIA, GOMEZ TAPIA ANDRES, GONZALEZ CABRERA JORGE, GONZALEZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ ESCALANTE PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO CESAR, GONZALEZ MENDOZA MA ELENA, GONZALEZ PACHECO JUAN FEDERICO, GONZALEZ RIOS OMAR, GONZALEZ SANCHEZ JORGE MARTIN, GUAJARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS, GUERRERO RODRIGUEZ RICARDO JONATHAN, GUTIERREZ AGUILAR LUIS GABRIEL, GUTIERREZ PIÑA JORGE LUIS Y MURO ESQUIVEL LAURA ENEDINA, GUZMAN MARIN MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CHAVEZ ROBERTO, HERNANDEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ PADILLA JOSE LUIS, HERRERA GUAJARDO CECILIA, HERRERA TOVAR MARIA MAGDALENA, HERRERA VALDEZ GUADALUPE, HIDALGO LOPEZ ROCIO DEL CARMEN, IBARRA GARNICA MA GUADALUPE, JARAMILLO ORTEGA RAMON, JUAREZ IBARRA JULIO CESAR, LARIOS VALDEZ ANA MARIA, LEON CASTAÑEDA MIRIAM, LLANES ONTIVEROS JUAN, LOPEZ DELGADO ALICIA, LOPEZ MARTINEZ CARMEN, LOPEZ MUÑOZ FELIPE DE JESUS, LUNA ARREGUIN LILIANA, LUNA GONZALEZ MA DE LOURDES, MAGAÑA JUANA, MAGAÑA MANERO RODOLFO ULISES, MALACARA JIMENEZ JACOB ESTEBAN, MANDUJANO CHAVEZ ESMERALDA, MANRIQUEZ ARIAS MA ROSARIO, MARMOLEJO PEDROZA SERGIO ARTURO, MARQUEZ ARVIZU JUAN MANUEL Y VAZQUEZ GOMEZ ALMA LETICIA, MARTINEZ ANGEL MA GUADALUPE, MARTINEZ CALZADA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CAMACHO CARLOS, MARTINEZ CHAVEZ HECTOR, MARTINEZ FERRUSCA JERONIMO, MARTINEZ GOMEZ IYALI JOHANA Y ALFEREZ PAREDES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GONZALEZ MARCELA, MARTINEZ HARO JORGE LUIS, MARTINEZ MEJIA ISRAEL EMILIO, MARTINEZ MORENO VERONICA, MARTINEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SANCHEZ PAUL, MARTINEZ VENEGAS SILVIA, MEJIA GOMEZ JOSEFINA, MONTELLANO AGUIÑAGA ARMANDO, MONTES GUERRERO PORFIRIO, MONTES RODRIGUEZ MARIA PAULINA, MONTES VELASCO ELIDA, MORA LEGASPI CARLOS RENE Y CALVILLO PEREZ MA. ISABEL, MORENO RUIZ ENRIQUE, MUÑOZ GODINEZ LIBIA MARIA, NAVA MIRANDA ANGELICA, OLVERA JARAMILLO GABINO, ORNELAS PLASCENCIA ELADIO, ORTEGA HERNANDEZ JOSE ANGEL, ORTEGA SARIÑANA JAVIER, ORTIZ ALANIZ MARCO ANTONIO Y ESPINOZA LAVALLE EDITH, ORTIZ FLORES AMPARO, ORTIZ RODRIGUEZ ARTURO, ORTIZ RODRIGUEZ MA DE LOS ANGELES, OSUNA MILLAN GONZALO, PADILLA SALCEDO MIGUEL ANGEL, PALOMINO MORALES MARIA DE LOURDES Y ESTRADA REYES TOMAS, PARGA ROSALES

ALFONSO Y PEDROZA DE LIRA ZENAIDA, PARTIDA COVARRUBIAS CELSO Y CARRILLO BERNAL ROSA, PERALTA SANDOVAL ROSA ISELA, PEREA GONZALEZ SIRENIO, PEREZ JIMENEZ MARISOL SARAI, PEREZ SANCHEZ LUIS FERNANDO, PIÑA BENITEZ HECTOR ANTONIO, PIÑA ROMERO NOEMI, PIÑON DE LA TORRE JUAN MANUEL, PIZANO GARCIA NETZAHUALCOYOTL, QUEZADA AGUAYO CATALINA Y MORALES BALDERAS MIGUEL ANGEL, QUINTERO ESCOBAR ANA MARIA, QUIÑONES DELGADO JUAN, QUIÑONES ESCALANTE JORGE IGNACIO, RAMIREZ CHRISTIAN ALBERTO, RAMIREZ MIJARES MARIA MONICA, RANGEL GONZALEZ FERNANDO, RANGEL LARA RAFAELA, RANGEL PALACIOS EMILIO MARTIN, RENTERIA GALINDO FERNANDO, RIOS ORTIZ SAUL, RIVERA AYALA RAMON DANIEL, RIVERA BARRERA JUAN JOSE, ROA SANCHEZ GUILLERMO ARTURO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ERNESTO, RODRIGUEZ GOMEZ RICARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ ILIANA, RODRIGUEZ JIMENEZ VERONICA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANTIAGO, RODRIGUEZ MENA CRISTIAN ALBERTO, RODRIGUEZ PARRAL HUMBERTO, RODRIGUEZ PEREZ RITA, ROMERO AGUILAR RAMON, ROSARIO GONZALEZ ELEUTERIO, ROSAS FRIAS RITA BEATRIZ, ROSAS TORRES JUAN MANRIQUE, RUIZ GONZALEZ LAURA ESTHER, RUIZ ROSALES ROGELIO Y RAMOS AMADOR BRENDA, SALINAS ALVARADO ALEJANDRO, SANCHEZ CONTRERAS ROMAN Y RIVERA CORONA DORIA ANGELICA, SANCHEZ CRUZ JORGE ADALBERTO, SANCHEZ MAGAÑA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ REYES LUIS ARTURO, SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA ISELA, SANTOS SANCHEZ FRANCISCO ALEJANDRO, SEGOVIANO GARCIA ISRAEL, SOQUI MATA JOAQUIN ARMANDO, TELLEZ MARTINEZ IGNACIO Y MARTINEZ JIMENEZ ADRIANA, TORRES ALVARADO JESUS, TORRES FLORES NORMA CONSUELO, TORRES FUENTES NABOR ROBERTO, TORRES GARCIA JOSE GUADALUPE, TORRES HERNANDEZ DANIEL, TORRES RODRIGUEZ LOURDES, TOVAR GARCIA ROSA MARGARITA, TREJO MEDINA LUIS EDUARDO, TRUJILLO ROSENDO, URZUA CORDOVA WENCESLAO, URZUA PADILLA MARIA DEL SOCORRO, VALDEZ CORDERO MA. DE LA LUZ, VALDEZ DE LA TORRE MIGUEL ANTONIO, VALLEJO VILLAFAÑA JUAN MANUEL, VARGAS MACIAS JOSEFINA, VAZQUEZ GUZMAN PEDRO, VAZQUEZ LUGO MARIA MARIBEL, VAZQUEZ ROBLEDO DAVID, VAZQUEZ ROMO YANKO ANTONIO, VAZQUEZ SANTANA MIRNA ARACELI, VELASCO SALAS LAURA ELENA, VELAZQUEZ MEDINA JOSE DE JESUS, VENTURA PUENTE JOSE MIGUEL, VERDUZCO TOSCANO MATIAS, VILLANUEVA ESPINOZA LUIS ALBERTO, VIVANCO BARCENAS MAURICIO, ZAMORA ARELLANO HECTOR MIGUEL, ZUÑIGA ALANIS JUDITH, ZUÑIGA GONZALEZ MEDARDO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 983/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 984/2018

EDICTO

FLORES BELTRAND INOCENCIO JOSE, ABREGO MONTOR MARIA TELMA, ACEVES MORALES RAFAEL MANUEL Y DORANTES FLORES VERONICA, AGUILAR MOLINA LUCIANO, AGUILAR RODRIGUEZ PEDRO NOE, AGUILAR ROMAN GUILLERMO DANIEL, ALARCON DIAZ ISAURA, ALVARADO AMORES LUIS MANUEL Y SANCHEZ QUINTERO ROCIO, ALVAREZ CASTILLO NOE, ANAS MEJIA JOSE LUIS, ARCOS MOTA NICANDRO, ARELLANO LOPEZ FORTINO, ARREOLA LOPEZ HECTOR SERGIO, ARTERO ROSAGEL MARTIN SIMON Y MATAMOROS LUIS INES, ARVIZU GARCIA ANA LAURA, AZCANIO SOSA FERNANDO, BARRANCO ESPINOSA RAFAEL, BARRERA ENRIQUEZ JOSE LUIS, BAUTISTA SANCHEZ MARTIN Y VELASCO CHAVEZ VICENTE, BELLO CRUZ JOSE, BERMUDEZ MORA MIRIAM EVELYN, BLANCO CIPRIAN ELY TEMIS, BRAVO GUZMAN CARLOS DYDYHER, BRAVO SORIANO FRANCISCO JAVIER, BUSTAMANTE ROSIQUE RUFINO, CACHO CERVANTES ENRIQUE Y HERNANDEZ QUIÑONEZ CLAUDIA ROCIO, CALDERON MARTINEZ EVA MARIA, CAMACHO VAZQUEZ ELVIA CECILIA, CAPETILLO GUTIERREZ MIRIAM, CAPORAL MARTINEZ JOSE LUIS, CARDENAS MARTINEZ ALMA IMELDA Y PEREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, CARLOS ALTO FRANCISCO, CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CARRERA ATZOMPA VERONICA, CARRILLO ARANO CARMEN, CARRILLO COTO OCTAVIO, CARVAJAL DURAN GABRIELA, CASTELLANOS MARTINEZ EDUARDO ABRAHAM, CASTRO MENDEZ EULOGIO JUAN, CASTRO RAMIREZ JOSE LUIS, CASTRO VAZQUEZ SARA, CASTRO VELAZQUEZ JESUS, CERON HERNANDEZ FRANCISCO, CHAROLET HERRERA GILBERTO Y HUERTA ACOSTA JESSICA MARISSA, CHONTAL JIMENEZ ALFONSO ENRIQUE, COBA HERNANDEZ VICENTE Y SOTO GARCIA PAULINA, COBIX GALVAN JESSICA PAOLA,

COCA SALINAS LETICIA, CONDE MORALES CARLOS, CONTRERAS BALCAZAR LORENA MAYANIN, CORREA CASANGO ENRIQUE, COSTILLA HERNANDEZ JORGE ARMANDO, COTARDO TINAJERO TERESA, COUOH RODRIGUEZ JAVIER, CRUZ GONZALEZ RODOLFO Y GUTIERREZ MORAN CLAUDIA SOFIA, CRUZ HUERTA IMELDA, CRUZ MEDINA ROLANDO, CRUZ SALAS MARIA MONTSERRAT JUANA, CRUZ TONTLE BRAULIO, CUEVAS MONTERO ROBERTO, DAVILA JIMENEZ JOSE DE JESUS Y FERNANDEZ FERNANDEZ FAVIOLA, DE LA CRUZ GONZALEZ JOSE ROBERTO, DE LA CRUZ ORTIZ ROSALIO, DE LA LUZ BASILIO LILIANA, DEL ANGEL ALEJANDRE ARMANDO, DELGADO CORDOVA JOSE MARTIN, DIAZ PEREZ MARCELA, DIAZ SUAREZ ELOYN, DOMINGUEZ LEON MARIA ANGELICA, DOMINGUEZ PEREZ LETICIA, DURAN LUGO JOSE, DURAN PLATA SOCORRO, ESPINOSA MACIAS ELSA PATRICIA, ESTEVA LOPEZ CESAR IVAN, ESTRADA HERNANDEZ MELINA GUADALUPE, FARARONI CESSA JUAN CARLOS, FERRUSCA JUAREZ ELIZABETH, FLORES BALDOMINO ROBERTO, FLORES MENA FIDELIA, FLORES MENESES MIGUEL ANGEL, FUENTES OLMEDO ROSENDO Y SANCHEZ ROMERO MARIA LINA MATILDE, GABITO GONZALEZ OSCAR, GALINDO ARZOLA CATALINA, GALVAN BOBADILLA RUBEN, GARCIA ALVAREZ JOSE ROBERTO, GARCIA GARCIA RAUL, GARCIA GUADALUPE GAUDENCIO, GARCIA GUTIERREZ GERARDO, GARCIA SANTIAGO JOSE MANUEL, GARCIA SOLANO JUAN, GARCIA TREJO EUFRACIA ROSA, GARCIA VAZQUEZ JOSE APOLINAR, GARRIDO FLORES PATRICIA, GASPAS CHAMORRO JAVIER Y SANCHEZ FABIOLA, GIL SANCHEZ JUAN, GOMEZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y HERNANDEZ DE LA TORRE MARIA RAQUEL, GOMEZ JUAREZ PATRICIA MINERVA, GOMEZ SANDOVAL DIEGO ARTURO, GOMEZ TELEZ YOLANDA, GONZALEZ BERANZA MARIA DE LA O, GONZALEZ ESCOBAR JUAN ANTONIO, GONZALEZ GUTIERREZ CLAUDIA IVETTE, GONZALEZ JIMENEZ DAVID, GONZALEZ JIMENEZ MAXIMO, GONZALEZ LOPEZ ESTEBAN, GONZALEZ MORALES GEORGINA MAGNOLIA, GONZALEZ ROJAS JOSE APOLONIO, GONZALEZ RUIZ JOSE JULIO, GONZALEZ SANCHEZ MANUEL DELFINO, GUERRERO ALARCON CARLOS ENRIQUE, GUTIERREZ GONZALEZ CLARA ALTAGRAC, GUTIERREZ PALMA ASCENCION FRANCISCO, HERNANDEZ CRESPO CLARA, HERNANDEZ ESPINOSA FELIPE, HERNANDEZ GARCIA FERMIN, HERNANDEZ GONZALEZ JULIO, HERNANDEZ GUEVARA OSCAR MANUEL, HERNANDEZ LIBREROS LEONEL, HERNANDEZ LOPEZ RODOLFO, HERNANDEZ MARIA ESTHER, HERNANDEZ MIRANDA JUAN MANUEL Y CARMONA HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PONCE VIRGINIA, HERNANDEZ RAMOS JOSE RAFAEL, HERNANDEZ RIOS JAIME, HERNANDEZ SUAREZ OCTAVIO DE JESUS, HERNANDEZ VELAZQUEZ MIGUEL, HERNANDEZ VERGARA ENRIQUE, HERNANDEZ ZUÑIGA ANGEL, HERRERA ROMAN MARCOS, HIJAR SANTISTEBAN MELVA GABRIELA, HUERTA FLORES JOSE MARTIN, ISLAS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ TEMOLTZIN FERNANDO, JUAREZ CUATEPOTZO CARLOS, JUAREZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JUAREZ MUÑOZ EDGAR, LANDA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, LANDA HERNANDEZ JOSE LUIS Y ALVARADO MENDOZA AREIDA, LANDA LUNA MAGDALENA, LANDERO HERNANDEZ CARLOS, LARA FLORES MARIA DEL ROCIO, LAUREANO MORALES MARIA GUADALUPE, LIMON FAUSTINO JAVIER Y MEZA RAMOS MIREYA, LOPEZ CRUZ JUAN Y GONZALEZ MORALES SANDRA LUCIA, LOPEZ EUSEBIO MIGUEL, LOPEZ GARCIA CATALINA, LOPEZ HERNANDEZ ALFREDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIA ORLANDA, LOPEZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, LOPEZ LOPEZ AURORA, LOPEZ MERINO FELIPE, LOPEZ MORALES ALEJANDRO Y RUIZ MARTINEZ CECILIA, LOPEZ NOLASCO MANUEL, LOPEZ SOSA JOSE CESAR, LOZANO MOGOYAN GONZALO, LUNA PEÑA MAXIMINO, MADRID LOPEZ ADRIANA, MAGDALENO SANCHEZ MARCOS AUGUSTO, MANCILLA ALBA SALVADOR, MARQUEZ RAMOS JULIO CESAR, MARQUEZ ROMERO IVAN DE JESUS Y LICONA LEAL JEIMMY, MARQUEZ ZARRABAL JOSE LUIS, MARTINEZ CARDEÑA MARIA ESTHER, MARTINEZ DIONISIO ROMAN, MARTINEZ GALAN RAFAEL, MARTINEZ ISLAS RIGOBERTO, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ OSIO CONCEPCION, MEDRANO RIVERA CAMILO MAURICIO, MENDEZ ACEVEDO ALFREDO, MENDEZ BLANCO EDMUNDO, MENDEZ NOHPAL ALICIA, MENDEZ ROGEL ANTONIO, MENDIETA MARCIAL LUZ MARIA, MENDOZA HERNANDEZ JESUS ARMANDO, MENDOZA VELEZ PATRICIA, MOLINA FUENTES DE MARIA MARIA DOLORES, MONTALVO BARRANCO MANUEL ANTONIO, MONTES ANAYA JOSE MISAEL, MONTIEL RODRIGUEZ MARGARITA, MORA VILLATORO CESAR, MORALES CORONA IVONNE YADIRA, MORALES SANTIAGO OSWALDO JAZIEL, MORALES TECALCO JULIAN, MOTA GARCIA ARMANDO, MURILLO GALINDO RICARDO Y OLVERA CRUZ NORA IVETTE, NUÑEZ GUZMAN EDUARDA, OBREGON LEON ARTURO Y PONCE BANDA ANA LAURA, OCAMPO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, OLMOS VELASCO JOSE LUIS ALEJANDRO, ORTEGA CASTILLO CECILIA GUADALUPE, ORTEGA MAJIN CARLOS MAURICIO, ORTIZ ROSETE CARLOS A., ORTIZ VAZQUEZ HIGINIA, OSORIO RIVERA JULIO CESAR, PALACIOS YEPES JAVIER, PALAFOX MENESES ANGELICA MARIA, PANTOJA GOLPE ELVIA, PEÑA MARIA ISABEL, PEREZ CORONA JOVITA, PEREZ CORTES SALOME, PEREZ HERNANDEZ ARTEMIO, PEREZ PEREZ LUCIA, PEREZ SANCHEZ ENRIQUE, PIMENTEL RAMIREZ MARIA TERESA, PLATA SANCHEZ EVARISTO Y GUARNEROS ASTORGA GUADALUPE INES, PLATA SILVA ERICK ALFREDO, PONCE NATIVIDAD JOAQUIN, POSOS RODRIGUEZ YOLANDA, PRADO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PRIETO SANCHEZ JOSE LUIS, PUENTE DIAZ KARLA MARIA, PULIDO MURILLO DE ALVAREZ VEDA Y ALVAREZ VEGA DANIEL, QUIRIZ LOPEZ MA DEL CARMEN, RAMIREZ MOTA ROBERTO CARLOS, RAMIREZ OLMOS ANDRES, RAMIREZ VIDAL ROSA ISELA, RAVADENEYRA PEREZ FELIPE EFREN, REYES VALENCIA JORGE, REYES VALLEJO REY, RICO LOZADA ERUBIEL EDILBERTO, RIOS PINEDA ROLANDO, RIVERA GUTIERREZ FRANCISCO AGUSTIN, RIVERO ALVAREZ LUIS MANUEL, ROBLES GARCIA IRMA, RODRIGUEZ ARCOS MA EUGENIA, RODRIGUEZ BECERRA ARACELI, RODRIGUEZ CAHUANTZI BEATRIZ, RODRIGUEZ CASTRO ILIANA, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUANA ELIZABETH, RODRIGUEZ LOPEZ CESAREO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTEBAN, RODRIGUEZ SILVA ELIZABETH, RODRIGUEZ SOLANO ERIKA, ROJAS ROJAS RUBEN, ROMANO POZOS ANAHY, ROMERO GARCIA VICTOR JAVIER, ROMERO MONTES JUAN, ROSAS ISLAS JOSE Y REYES DIAZ CARMELA, RUIZ ALFARO ALBERTO, RUIZ JIMENEZ RUBEN,

SALAS CRUZ MONICA CLARA L, SALAS RIVERA ISIDRO, SALAZAR GUARDADO ERICK DANIEL, SALDAÑA LACARRIERE MARIA DE LA PAZ, SALGADO CASTAÑEDA MARTIN AURELIO Y GARCIA ARANDA PALOMA, SANCHEZ COBOS EDER ANGEL, SANCHEZ FABIAN IVAN, SANCHEZ GALINDO CAMILO, SANCHEZ GOMEZ LEOBARDO, SANCHEZ HERNANDEZ DAVID, SANCHEZ LEMUS ORLANDO, SANCHEZ POZOS FELIPE, SANCHEZ RAMIREZ SONIA, SANCHEZ REYES JUAN, SANCHEZ RODRIGUEZ LETICIA, SANCHEZ ROJAS MA DEL CARMEN, SANCHEZ VAZQUEZ JOSE RICARDO, SANDOVAL GARCIA ALFREDO, SANDOVAL LUNA MAGDALENA, SANTOS ASCENCION FERNANDO, SARMIENTO JIMENEZ ISIDRO, SAYAVEDRA CORONA ALEJANDRO Y JIMENEZ BARBA MARIA DE LOS ANGELES, SEBASTIAN ORTEGA LUIS MIGUEL, SELIM NADER ALFREDO, SERRANO ARELLANO JORGE JAIME, SOLORZANO GOMEZ IDAMIS DEL CARMEN, SOTO SANCHEZ FRANCISCO ERICK, SOYA ZETINA GERARDO, TADEO ALAVEZ FRANCISCO JAVIER, TAPIA SANCHEZ DELFINO, TELLEZ CRUZ VICTOR, TELLEZ OSORNO EYRY URIEL, TIRADO LEON MARTHA PAOLA, TLAPALE FLORES SELENE PATRICIA, TORRES HERNANDEZ BLANCA ESTELA, TORRES HERNANDEZ JORGE, TORRES RUIZ JULIO CESAR, TOSCA CRUZ SELENE, TREJO FLORES LUCIA IVETTE, TRUJILLO ZAVALA LILIANA, USCANGA GAMBOA LUIS ALBERTO Y BORBON GARRUÑA LAURA ARIZBEYDI, USCANGA SANCHEZ CARLOS ISRAEL, VALDIVIA LEON MARCOS, VALENCIA CONTRERAS JUAN MANUEL Y TOMITZI AHUATZI SUSANA, VALENCIA MUNGUIA MANUEL, VALENCIA RAMIREZ LUIS ALBERTO, VALERA GARCIA RAFAEL, VALLE PALMEROS JUAN ANDRES Y MARTINEZ PEREA CARMEN, VARELA ORTEGA NESTOR ANGEL, VARGAS CEREZO JOSE ELIEZER, VASQUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, VAZQUEZ ALFARO JESIEL DE JESUS, VAZQUEZ LOPEZ MARIA, VAZQUEZ MADRID VICENTE, VEGA SANTIAGO JOSE RAYMUNDO Y RUIZ SIBAJA MARISOL, VILLA RIVAS ORALIA, VILLEGAS HERNANDEZ TERESITA, XOTLANIHUA TEZOCA IRINEO, ZAMUDIO SANTOS VICTOR MANUEL, ZAMUDIO SEQUEDA JUAN, ZAPOT PALACIOS JAVIER, ZARATE DIAZ LAZARO MARIO, ZERMEÑO RAMIREZ NORA GABRIELA, ZUÑIGA PEREZ LILIANA

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 984/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1001/2018

EDICTO

ARGUELLES PANTOJA MIGUEL, AGUILAR JARQUIN VIRGINIA AMERICA, AGUILAR ROMERO VERONICA, AGUIRRE FLORES FRANCISCO DAVID Y RODRIGUEZ ALEMAN DE AGUIRRE MARISOL, AGUIRRE NAVA DANITZA, AGUIRRE SILVA RUBEN EDUARDO, ALAMILLA MARTINEZ CARLOS Y AGUILAR HERNANDEZ ROCIO, ALANIZ RIVERA LIDAR LINERIA, ALCANTARA PEREZ REMIGIO, ALDAPE MENA ANTONIO Y LOPEZ TOBAR DE ALDAPE JUANITA, ALMEIDA LERMA NORMA PATRICIA, ALMONTE MONTALVO MARIA DE LOS ANGELES, ALVARADO HERNANDEZ JOSE PEDRO Y BAEZ TELLEZ MARIA MARGARITA, ALVAREZ VALLE SERGIO, ANDRADE MARTINEZ BERNARDO, ANGEL CASTILLO JUAN RAMON DEL, ANGELES GARCES DINORA JUDITH, ANGUIANO MENDIETA GUILLERMO Y BRAVO DIAZ REBECA, APODACA VALDEZ MARIA DE LOURDES Y GONZALEZ RAMOS ROBERTO JAVIER, AQUINO GARCIA JOSE LUIS, ARCOS LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA, ARELLANO HERNANDEZ GUILLERMINA, AREVALO CORONADO MARIO ALBERTO Y JIMENEZ SANCHEZ KARLA BERENICE, ARIAS CRUZ JESSAMYN ALITZEL, ARMENTA CORRAL RAMON CRISTINO Y MARQUEZ FLORES LAURA, ARMENTA PEREZ CARLOS JAVIER Y OCAMPO SANCHEZ LETICIA, ARREDONDO ARELLANO IRMA, ARREOLA RAMIREZ JAIME, ATWELL NOLAZCO ADAN FRANCISCO, AYALA ARECHIGA VERY, AYALA SALINAS EMILIO Y PEREZ PEREZ CAROLINA, BAIZABAL O. ANTONIO Y POZOS FLORES LUCERO, BANDA LARA MA. ANITA , BARCELO CHAVEZ GILBERTO Y ALDANA ESPINOZA ARTEMIZA, BAROJAS ROMERO EZEQUIEL, BASURTO BADILLA MANUEL ADRIAN, BAUTISTA SANCHEZ VERONICA, BENITO DIONICIO GERARDO Y DE LA CRUZ JIMENEZ MA. FELIX, BERNAL GONZALEZ HECTOR Y HUGUEZ URIAS IRENE, BEYRUTI RIQUEER KARIM JAID, CABRERA CHIMAL HUGO ORLANDO, CALDERON DE LA TORRE CARLOS, CALDERON RÍOS PEDRO Y CASTILLO PATIÑO ALICIA, CALVA MARTINEZ JUAN, CAMACHO HERRERA ALBERTO, CAMPOS GARCIA VICTOR MANUEL Y LUPERCIO LOERA BEATRIZ, CARDIEL GONZALEZ JOSE VALENTIN, CARLOS GARCIA HIRINA IVONNE, CARMONA PEREZ VIANEY, CARRILLO MIGUEL ANGEL, CARRIZALES GARZA GILBERTO,

CASTELLANOS MORENO FABIOLA Y MENDOZA LOPEZ OMAR, CASTILLO MARTINEZ JOSE LUIS, CASTILLO PADILLA MARTHA ELIZABETH Y SALVAT MOYA AGUSTIN, CASTILLO ZAETA JOSE MANUEL Y TORRES MARTINEZ MARIA ANGELINA, CASTRO CASTAÑEDA JOSE ARMANDO Y LEAL MOJICA BELIA, CAYETANO HERNANDEZ ALBERTA, CEBREROS CALDERON BEATRIZ, CEDILLO DELGADILLO ISAAC, CERVANTES MATA JOSE, CHARLES SANCHEZ JOSE, CHAVEZ DE LA PAZ JUAN, CHIMAL FLORES JOSE MANUEL Y MAGOS SANCHEZ MIRNA PAOLA, CIFUENTES VELEZ RODOLFO Y QUINTERO GONZALEZ LETICIA, CISNEROS CISNEROS LAURA BEATRIZ, CLEMENTE GONZALEZ DIEGO, CONSOLI CARRASCO BOGAR, CORDOVA AVILA MARLEN GUADALUPE, CORDOVA GARCIA ALVARO ADRIAN Y DE HIJAR SANCHEZ YARA PATRICIA, CORONA ARANA JOSE CONCEPCION, CORTES CARRERA HUGO, CORTES FERNANDEZ MARIA ISABEL, CORTEZ MAYORAL EMMANUEL MARTIN Y LAZARO HERNANDEZ MARIA ISABEL, CRUZ CORTES EMMANUEL Y SANCHEZ ORTIZ ALMA DELFINA, CRUZ GUZMAN ELISEO, CRUZ MALDONADO MARCELA, CRUZ MONTALVO JOSE LUIS, CUEVAS GONZALEZ BENITO, DAMIAN HERNANDEZ GUILLERMO, DAVILA MARTINEZ MA. GUADALUPE, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIA EUTIQUIA, DE LOS SANTOS FLORES LUCIO, DIAZ COBOS VICTOR, DIAZ DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER Y MIRANDA VAZQUEZ LIZBETH CZARINA, DIAZ IXTEPAN EUGENIO, DIAZ LOPEZ ALBER ALEXANDER, DOMINGUEZ TENCHI JOSE, DURAN DORANTES JOSE ALFREDO, DURAN GARCIA LAURA, DURON TREVIÑO ELIZABETH, ESCALANTE GONZALEZ SONIA LOURDES, ESCALERA REYES JOEL, ESCOBAR SILVA DANIELA, ESPAÑA ORTEGA ARTURO, ESPINOZA CASTILLO FRANCISCO, ESPINOZA GOMEZ RICARDO Y ARCOS BAZARTE REYNA CLAUDIA, ESPINOZA ROJO ARACELI, ESQUIVEL LOPEZ OSCAR LUCIO, ESTRADA CHAVEZ TATIANA ARICET, FAVELA MORENO KARLA LIZEETH, FLORES DE JESUS FRANCISCO JAVIER Y CAZARES HERNANDEZ CRISTINA, FLORES MACIEL IGNACIO Y OLIVA GONZALEZ XOCHITL ALEJANDRA, FLORES MOLINA MARIA DEL SOCORRO ELIZABET, FORTIER NOVAS FRANCISCO, FRANCO FLORES ANA ISABEL, FRANCO MARTINEZ DANIEL HUGO, FREGOSO SOLEDA SOLEDAD, GALICIA SANDOVAL JOSE ANTONIO SAUL Y ZARATE HERNANDEZ REBECA, GALVAN BERRONES JOSE SERGIO, GARCIA AGUILAR VICENTE Y APANCO SANCHEZ MARTHA, GARCIA CLARK ELLIOT Y NORIEGA FIGUEROA ADELA IRENE, GARCIA GUZMAN MARCELINA, GARCIA JUAREZ JOSE FRANCISCO, GARCIA MONTIEL CARLOS CESAR Y MERCADO SANCHEZ JESSICA ALEJANDRA, GARCIA PERALTA FEDERICO, GARCIA PINTOR NANCY JANNET, GARCIA RAMIREZ JORGE DE JESUS, GARCIA RESENDIZ JORGE EDUARDO, GASTELUM BERNAL ROSA MARIA, GASTELUM BORBON BALVANEDO, GODINEZ CERVANTES ABIGAIL, GOMEZ ARELLANO ANGEL, GOMEZ CUEVAS VICTOR JESUS Y HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA EDITH, GOMEZ DIAZ LIBERTAD, GOMEZ GONZALEZ ARTURO Y LOPEZ CHAVEZ SUJEY ADRIANA, GOMEZ MARTINEZ ALEJANDRO, GONZALEZ ELIAS SILVIA, GONZALEZ GUTIERREZ BENJAMIN, GONZALEZ OSORIO ROBERTO, GONZALEZ RIVAS MARIA GABRIELA, GONZALEZ SOTO MARIA ANGELICA, GONZALEZ VILLAREAL CLAUDIA YADIRA, GORDILLO SALAZAR DANIEL ARTURO, GUAZAZON MORENO INOCENCIO, GUERRERO MENDEZ MIGUEL Y HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA FELIX, GUEVARA VIVEROS ANDRES, GUILLEN RAMIREZ NANCY HAYDEE, GUILLEN SANCHEZ SERGIO, GUTIERREZ CESAR, GUTIERREZ GONZALEZ HECTOR HUGO, GUTIERREZ NUÑEZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ SANTIAGO ROSELIA Y ALCOCER ESQUIVEL ELEUTERIO, GUZMAN FILETTO RAFAEL IVAN, GUZMAN REYNA PEDRO, HARO GOMEZ FRANCISCO, HEREDIA ZENON JOSE MACEDONIO, HERNANDEZ APARICIO MARCIAL Y MENDOZA RUIZ SANDRA, HERNANDEZ BRAVO ARMANDO, HERNANDEZ GARCIA SANDRA, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ MANUEL, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ MARISELA, HERNANDEZ SOTO LILIA ESPERANZA, HERNANDEZ VITE ROLANDO Y DIMAS MORALES SARA, HERNANDEZ ZAYAS SERGIO Y QUINTERO VALENZUELA LORENA, HERRERA ROJAS FRANCISCO, HERRERA TORRES WALTER, HIGAREDA MUÑOZ SANTIAGO Y ZAMORA SANCHEZ DE HIGAREDA SAN JUANA, HUERTA GONZALEZ RAFAEL, INIESTA ORTIZ JORGE LUIS, ISIDRO GONZALEZ MA DEL CARMEN, ISLA LARA JOSE GUILLERMO, IZAGUIRRE SAN MARTIN ANTONIO, JIMENEZ FERIAS ELIAS, JUAREZ CRUZ MARGARITO Y HERNANDEZ CARRILLO NORMA LILIANA, JUAREZ DE LOS SANTOS ALEJANDRO, JUAREZ LOPEZ SAUL, JUAREZ MONTIEL MINERVA, JUAREZ RODRIGUEZ JESSICA FERNANDA, JUAREZ ROSAS VICTOR LORENZO, JUAREZ SAINS JUSTINO, JUNCAL CORTEZ ZEYDI YAZMIN, JUNCAL SALAZAR EFRAIN, LAZARO SANTANA MONICA LETICIA Y LOPEZ SAMPEDRO DANIEL, LEAL LUNA NORMA LILIA, LEAL VELOZ ALEJANDRO ADRIAN Y LANDEROS JIMENEZ SANDRA PATRICIA, LEMUS GUERRERO MARCO ALBERTO, LEON HERRERA VICENTE, LINARES MENA SANDRA LUZ, LIZARRAGA AGUILAR OLGA ARMIDA, LLANEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER Y HERNANDEZ COTA LEONOR, LOPEZ BADILLO PORFIRIO, LOPEZ CRUZ LUCERO, LOPEZ MENDEZ FELIPE, LOPEZ MONTOYA GERARDO Y ESPINOZA GERMAN NIDIA ZULEMA, LOPEZ MUÑOZ SANDRA ELIZABETH, LOPEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ SALAZAR LAURA CRISTINA, LOPEZ SANCHEZ JOSE Y PRADO SANCHEZ MARIA CECILIA, LOREDO DE LA CRUZ ALFONSO, LOZADA CORDOBA JOSE ANDRES AVELINO, LOZANO ROJAS JOSE MANUEL, LUNA RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, LUZANILLA ARMENTA SAMAEL Y MACIAS ZAMORANO RUT SALEM, MALDONADO CERVANTES JORGE ALBERTO, MALDONADO LAMAS REYNA, MALDONADO TREJO RENE EVARISTO Y DEL VALLE VILLEGAS MARIANA, MALERVA CARRIZALEZ ELVIRA, MANZANO ZUMAYA VALENTINA EVANGELINA, MARCELEÑO PAREDES JOSE ALFREDO, MARES CARDOSA MARIA DE LA LUZ, MARROQUIN ZAVALA RICARDO, MARTINEZ GRANADOS LETICIA, MARTINEZ GROVAN GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ MAYRA DEL ROSARIO, MARTINEZ IZAGUIRRE SERGIO, MARTINEZ MORALES GERARDO Y GARCIA CALDERON SANDRA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS, MARTINEZ SANDEZ ZINNIA, MARTINEZ VALENCIA JOSE MIGUEL Y SAAVEDRA LUNA MARISELA, MATA CASTAÑON MAYRA HEIRALY, MATA SALAZAR EDGAR IVAN, MEDELLIN RODRIGUEZ GABRIELA, MEDINA LOPEZ MAGDALENA, MEJIA GODINEZ JOSE CANDELARIO, MEJIA OSEGUERA ALEJANDRA Y RELLA CAMPOS JOSE

ANTONIO, MEJIA YAÑEZ MARINA, MELENDEZ FRANCO MARIA ISABEL, MENDEZ ANGUIANO LAURA, MENDEZ MENDOZA MARCOS, MENDEZ URBINA RICARDO ALBERTO, MENDOZA PATIÑO LILIAN, MENDOZA VEGA MA. DEL CARMEN, MIGUEL ZEPEDA SOTO, MONROY CORONA RUBEN, MONTALVO GOMEZ JOSE GERARDO, MONTOYA VAZQUEZ MARIA ANTONIA, MORADO DIAZ JOAQUIN TADEO Y LEAL RANGEL NILDA, MORALES GONZALEZ VERONICA, MORALES MARTINEZ FELIX Y CORTES SANTIAGO ROSALIA, MORALES MEJIA RICARDO, MORALES TAMARIZ JOSE HECTOR Y OTILIA DE ALBINO BARRALES MARIA TEODORA, MORENO GUZMAN JOSE MANUEL, MORENO PALACIOS RAUL, MUCIÑO MENDOZA MARTHA, MUÑIZ CHAVEZ FRANCISCA EDITH, MUÑIZ JUAREZ PEDRO Y DIAZ MATA TORIBIA, MUÑOZ GARCIA BLANCA ESTELA, MUÑOZ GOMEZ CARLOS GUADALUPE, NAVA DEL VALLE HUGO, NAVA GALLEGOS MARTIN, NAVARRO PORTILLO JOSE ANTONIO Y DORANTES GONZALEZ BEATRIZ SOLEDAD, NEGRETE ALVARADO JORGE Y GALVAN NEGRETE BERTHA, NEGRETE CONTRERAS AARON, OLIVAR HERRERA JOSE ISIDRO, OLIVARES DELGADO MARIO Y BELLI RAMIREZ VILMA ROSARIO, OLVERA VILLAGOMEZ ALPHA GEORGINA, ORIGINALES GONZALEZ SAUL, ORTEGA HERNANDEZ AARON, ORTEGA RAMIREZ AGUSTIN Y IRACHETA MARQUEZ BLANCA ESTELA, ORTIZ GALLEGOS MARCO ALONSO, OSORIO ROSAS GRACIELA, OSUNA AGUILAR ELIZABETH, PACHECANO RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO PLASCENCIA ROSA LILIA, PADILLA GODINEZ PEDRO, PALACIOS CORONADO EFRAIN, PALOMARES SOMBRA JESUS SALUSTIEL, PAREDES GRANADOS ROGELIO Y VAZQUEZ ROJAS ELIZABETH, PARRA PEÑA LUIS, PARRA RAMIREZ SERGIO, PELAEZ MARQUEZ MIGUEL, PERALTA RAMIREZ DARINKA ILIANA, PEREZ ARCEO RAMIRO, PEREZ CRUZ MARIA ISABEL, PEREZ LOPEZ ISELA, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ PALMEROS ANGEL FABIAN, PETRIZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, PICAZO JARAMILLO JUAN PABLO, PINALES ARREDONDO MARIA GUADALUPE, PIÑA ESPINOZA ERNESTO JOEL, PIÑA GARCIA JOSE MIGUEL, PIÑA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y DURAN BALDERAS ROSA MARIA, PLIEGO RUIZ MARIA DE LOURDES, PUENTE RODRIGUEZ JUANITA ELIZABETH, QUIROZ ALVAREZ SARA PAULINA, QUITERIO GONZALEZ PRIMITIVO Y MORENO GONZALEZ MA. JESUS, RAMIREZ CORDOBA JESUS EDUARDO, RAMIREZ ESTRADA NORMA Y VIDANA VALENZUELA ISIDRO, RAMIREZ MENDEZ ANTONIO, RAMIREZ RICO ANTONIO, RAMOS VIDAL ARMANDO, RANGEL TOVAR JOSE ALFREDO Y ALVARADO LUCIO ANABEL, RANGEL VEGA SUSANA BERENICE, RAZO DIAZ CINTHIA LIZETH, REYES DIAZ CLADYS DEL CARMEN, REYES PEREZ GUILLERMO, REYES RAMOS ULISES DE JESUS, RINCON COMPARAN CARLOS ALBERTO Y GUTIERREZ RAMIREZ DE RINCON MARIA LUISA, RIOS NIETO FRANCISCA, RIVAS FLORES OSCAR, RIVAS HERNANDEZ LUIS FROILAN, RIVAS MIRELES LUIS ALBERTO, RIVERO GUTIERREZ JORGE LUIS, ROCHA MARTINEZ JUAN RICARDO Y VAZQUEZ RODRIGUEZ YOLANDA, RODELA GONZALEZ EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA ESTELA, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE CARLOS, RODRIGUEZ HERNANDEZ OSVALDO OMAR Y ROSAS CARRASCO JAQUELINE, RODRIGUEZ HERRERA MA. JESUS, RODRIGUEZ HERRERA RAUL Y CANCINO PINEDA DANAHE, RODRIGUEZ JAUREGUI JOSEFINA, RODRIGUEZ LOREDO ELVIRA, RODRIGUEZ LOYOLA CRISTINA, RODRIGUEZ MARQUEZ PEDRO Y OVIEDO ANGELICA , RODRIGUEZ MENDEZ LANDY ALICIA, RODRIGUEZ MORQUECHO MA. MAGDALENA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA GABRIELA, RODRIGUEZ SOTO ISAIAS Y ROMAN HIPOLITO BLANCA ESTELA , RODRIGUEZ TEJEIDA RUBEN Y CASTRO CARCAMO SUSANA , ROJAS JUAREZ JUAN CARLOS, ROJAS PACHECO DINA YAZMIN, ROJAS TOVAR JUAN FRANCISCO, ROMERO HERNANDEZ OSCAR, ROSALES AGUILAR PAULINA MARLEN, ROSALES CARDENAS JESUS, ROSALES LARA RODEMIRO, ROSALES REYES ROSIBEL, RUEDA MAYEN SUSANA BERENICE, RUIZ DAVILA ESVEYDI, RUIZ LOBATO TEODORO, RUIZ ZAVALA MARICELA, RUIZ DELGADO BARBARA NIEVES ANA MARIA Y THEBAR ISLAS JORGE EDUARDO, SAENZ GONZALEZ MA. DOLORES, SALCEDO MUÑOZ GLORIA, SALCEDO RANGEL ROSARIO Y BECERRA VERA LETICIA, SALINAS ORTIZ ENEDINA, SALINAS ROBLES JULIANA, SANCHEZ DAVALOS IRMA IRENE, SANCHEZ HERNANDEZ JORGE IVAN, SANCHEZ LEOS LEILA MICHELL, SANCHEZ MONTERO ISELA, SANCHEZ RENTERIA LEOBARDO Y BRIANO HERNANDEZ TERESA DE JESUS, SANTACRUZ ROJAS ROGELIO, SANTIAGO ARREOLA MA. DEL CARMEN, SANTIAGO HERNANDEZ MARTIN, SANTIAGO LOPEZ HORTENSIA, SANTILLAN SALAZAR RAMIRO Y JARAMILLO GARCIA MARIA DEL CARMEN, SANTOS MORGADO PABLO, SAUCEDA GARCIA CHRISTIAM Y SANDOVAL TORRES REMEDIOS, SERNA INFANTE MARIA GRISELDA, SILVA ROSAS FELIPE, SOLIS BALDENEGRO GERARDO ENRIQUE, SUAREZ NUÑEZ JOSE LUIS Y VALDEZ ROBLES LUCIA, TALAVERA CORIORILES EDUY ANUAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ YOLANDA, TAPIA GONZALEZ JULIO EDUARDO Y CORNEJO ARIAS BLANCA LETICIA, TELLO DE LEON HILDA, TIJERINA CRUZ ELEAZAR Y MUÑIZ CALDERAS EVA LETICIA, TORRES AYON MIRIAM VIRGINIA, TORRES HERNANDEZ LAURA Y ARTEAGA PULIDO MARIANO, TORRES MEJIA JOSE LUIS Y MUÑOZ MONTAÑO ENEDINA, TORRES MENDOZA ROSA ALEJANDRA, TORRES MOLINA GLORIA MARIA, TORRES SANCHEZ JOSE LUIS, TRILLO SANCHEZ HUGO ENRIQUE Y GARCIA SANCHEZ VERONICA, ULLOA COVARRUBIAS ANTONIO Y LEMUS FRANCO EVELIN, URDIANA RAYMUNDO VALENTIN, URIBE ARCOS MAYRA GUADALUPE, VALDES MAYORQUIN JUAN CARLOS, VALERO VAZQUEZ MARTINA LILI, VASQUEZ GARCIA BALTAZAR, VAZQUEZ CASABON ANGEL CECILIO, VAZQUEZ COLLAZO LUIS CARLOS, VAZQUEZ MORALES LUIS ALBERTO Y TENIENTE MACIA LUCIA, VELAZCO ESTRADA JULIO ABRAHAM Y ORTIZ TONTLE NADIA, VELAZQUEZ GUERRERO JOSE ALBERTO, VENTURA ORTIZ LUIS DE JESUS Y SANTYOS DOMINGUEZ MARIA VICTORIA, VERA LUNA ROLANDO ADRIAN Y GONZALEZ GONZALEZ FABIOLA DEYANIRA, VERGARA ISLAS LYDIA, VICENCIO JUAREZ ELVIRA, VILCHES RAYA HEBERTO DAVID Y CRUZ CRUZ DEYANIRA, VILLA HERNANDEZ PAULINA, VILLA MONSEVAIS FRANCISCO, VILLAREAL SANDOVAL JOSE LEOBARDO, VILLEDIA GONZALEZ JESUS, VILLEGAS DORA FANNY, VILLEGAS MENDEZ PEDRO LOURDES, ZAMUDIO HERRERA JUAN JOSE Y GARCIA SANCHEZ LETICIA

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1001/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1002/2018

EDICTO

AGUILAR MADERA PEDRO, ACOSTA ALEJANDRO LUIS ENRIQUE, ACOSTA GONZALEZ MAYHRA ANGELES, AGUILAR HERNANDEZ MARIO, AGUILAR RANGEL NORMA GUADALUPE, AGUIRRE ARRIETA JUAN FRANCISCO Y HERNANDEZ IBARRA ANGELICA MANUELA, AGUNDIS FLORES JUSTO GERARDO, ALFARO AVILA ISIDRO, ALVARADO HERNANDEZ ANAYELI MARGARITA, ALVAREZ DAMIAN JOSE ANTONIO, ALVAREZ PEREZ JUAN CARLOS, AMADOR ROMERO JORGE, ANCHONDO VARELA JOSE LUIS Y MUÑOZ CHAVEZ CLAUDIA LUZ, ANGUIANO BONILLA MARIA ALEJANDRA, ARANA PEÑA DORA MARIELA, ARJONA AGUIRRE DAVID, ARREGUIN CRUZ NOE, ARREOLA CAMPOS JOSE ANTONIO Y SANCHEZ CASTILLO MARIA BERENICE, ASTORGA VALENZUELA NORMA ANGELICA Y GALVAN GONZALEZ JAVIER, AVILES CLAUDIA ELIZABETH, AYALA ARCIGA ALFREDO, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BARRAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y SOBERANES ALDERETE ALMA CONSUELO, BELTRAN LOPEZ BLANCA FAVIOLA, BORGES FUENTES SANTOS PASCUAL, CABALLERO HERNANDEZ MARIBEL, CADENA GOMEZ CESAR, CADENAS FLORES ISRAEL, CALIXTO FRAYLE JORGE ANTONIO, CAPORALI RAMIREZ ANDRES, CARBAJAL FIGUEROA YERMI Y ARELLANO GERALDO JESUS HUMBERTO, CARDENAS OSUNA MARIA TRINIDAD, CARDONA CEDILLO PABLO ALBERTO, CARRILLO PEÑA JULIANA, CASTAÑEDA HERRERA MARIA GUADALUPE, CASTAÑEDA MARTINEZ ANDRES, CASTILLO SERNA JOSE ANGEL Y PEREZ CAMPECHANO NORMA DEL CARMEN, CASTORENA PONCE BERNARDO Y SALGADO JIMENEZ TAYDE ORALIA, CASTRO GARCIA GERARDA ALICIA, CASTRO PALOMEQUE GLORIA ALICIA, CASTRO VILLALPANDO MARTINA, CEGUEDO SANDOVAL SALVADOR Y MADRIGAL MEZA ALICIA, CELAYA GUZMAN SILVIA GABRIELA, CERDA CORREA MIGUEL, CERON MONJARAS ROBERTO, CHABLE HERNANDEZ DIEGO Y HERNANDEZ MONTEJO MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ KIN JOSE SANTIAGO, CHAVEZ VAZQUEZ RICARDO, CHAVIRA PARRILLA MARTHA ESTHER, COLUNGA VILLA ERNESTO MARCIAL, CONTRERAS JAIMES SANDRA, CONTRERAS ROMERO VERONICA ELIZABETH, CORONA SANCHEZ MARTHA MARIANA, CORRAL DURON ALFREDO, CORRAL VILLEZCAS JESUS EFRAIN Y VILLA AMARILLAS CLAUDIA IVONE, CRUZ DOMINGUEZ CANDELARIO, CRUZ HERNANDEZ MARGARITA, CUETO SANCHEZ GUILLERMO, DELGADO REVELES YULIANA MARISOL, DOMINGUEZ BARRERA NORMA HILDA, DOMINGUEZ RANGEL JOSE ALFONSO, DURAN PALACIO JAVIER, EMIGDIO TORREBLANCA ANDRES, ENRIQUEZ OSORIO JUAN MANUEL Y GORDILLO CROKER PATRICIA GUADALUPE, ESCALANTE VILLALOBOS DIANA, ESCAMILLA ASTORGA ALEJANDRINA, ESCAMILLA NISIMURA ALEJANDRO Y GARCIA RAMOS MARIA DE LA LUZ, ESCOBEDO HERNANDEZ ALVARO JAVIER Y ZAVALA DELGADO MARTHA ELENA, ESCOBOSA HERNANDEZ HYASSINY ALEJANDRA, ESPINOSA URBAN ANTONIO, ESQUIVEL CHAVEZ VICTOR Y MARTINEZ ROSALES MARISELA, ESTRADA AGUNDEZ GUADALUPE, ESTRADA ESTRADA SARA ELENA, ESTRADA TORRES ROGELIO NETZAHUALCOYOTL, ESTRADA VILLALBA MARTHA ARACELI, FIERRO CORDOVA CASIMIRO, FLORES LAZARO LUIS RAUL, FLORES MARTINEZ SUSANA, FUENTES MORALES JOSE GUADALUPE Y ESCOBAR FLORES PATRICIA, GARCIA BANDA ROBERTO Y SALINAS TREJO DELIA, GARCIA CONTRERAS MANUEL EZEQUIEL, GARCIA GARCIA ARTURO RAFAEL Y GUATEMALA NAVA ABADIZA, GARCIA MENDEZ PILO, GARCIA MOTA JUANA, GARCIA ORTIZ GUADALUPE, GARCIA PECH JOSE DOLORES, GAVARAIN MANUELA Y FRIAS VILLAGON FERNANDO, GAYOSSO ORTEGA HECTOR, GAYTAN SALAZAR ALEJANDRA, VALDIVIA FUENTES GENARO Y GUTIERREZ RUIZ MARIA BERENICE, GERARDO HIGUERA CLAUDIA LIZETH, GOMEZ BERNON DAVID, GOMEZ CALVILLO CESAR MANUEL Y BELTRAN ACEVEDO GICELA, GOMEZ PEREZ LUCIO, GONZALEZ LAGUNES AZUCENA, GONZALEZ LOPEZ CLAUDIA, GONZALEZ MENDOZA ALEJANDRO Y VALLE PECH BERTHA PATRICIA, GONZALEZ MONTEERRUBIO ANGEL, GONZALEZ MURO JOSE GONZALO Y MONTES PINEDA MARIA EUGENIA, GONZALEZ OLIVAS MARIO OSCAR, GONZALEZ SOTO MARTHA PATRICIA, GORDILLO MENDEZ JOSE ANTONIO, GRANADOS MARTINEZ GERARDO ARTURO, GRIMALDO GAITAN MARIO ALBERTO, GUERRERO AGUILAR RUBEN, GUERRERO HERNANDEZ ROSA MARICELA, GUERRERO VEGA SANDRA, GUTIERREZ MEDELLIN JOSE ALFREDO, GUTIERREZ MENDOZA ALMA DELIA, HAROS LIMAS ERIKA YOLANDA, HERNANDEZ CAZAREZ GABRIELA, HERNANDEZ CRUZ ROBERTO Y SALINAS SANTILLAN DE HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ GARCIA FRANCELIA, HERNANDEZ GONZALEZ PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ FEDERICO, HERNANDEZ MOCTEZUMA ROSARIO Y VERA REYES FERNANDO, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL SOCORRO, HERRERA CALDERON EDGAR, HUERTA ESTRADA ROBERTO, IBARRA FAVELA LUCIA, IGNACIO SERVANTEZ REYNA, INFANZON GARCIA OLGA, INZUNZA CASTRO JAVIER Y OSUNA LOPEZ MIREYA, ISIDRO PORFIRIA SABINO PEDRO, IZQUIERDO ALEJANDRO ELIAZER, JIMENEZ DIAZ LINO, JIMENEZ JIMENEZ SALATIEL, JIMENEZ LOPEZ BENITO, JIMENEZ LOPEZ VICTOR MANUEL Y PEREZ FLORES SOLEDAD, JIMENEZ

MONARREZ ANA LYDIA, JUAREZ CONTRERAS NELSON Y RUIZ PAYAN MAYRA SUGHEY , LANGARICA DELGADILLO HECTOR EFRAIN Y SALINAS NIÑO AMANDA, LEON SANTOS FLOR, LEYVA GARCIA CESAR RENE, LEYVA SOSA LIZET MICAELA Y RODRIGUEZ LOYA JESUS MANUEL, LIZARRAGA GARATE JOSE FRANCISCO Y MILLAN MAGALLANES ROSA ELENA, LOPEZ GARCIA DEMETRIO Y SANCHEZ LOPEZ EDITH, LOPEZ OREZA DIANA DEL CARMEN, LOPEZ SCOBELL SOCORRO AZUCENA, LOPEZ SERGIO ANTONIO Y ROMERO SUPULVEDA ADRIANA, LOPEZ VAZQUEZ ADRIANA BIENVENIDA, LUA LUA GUILLERMO, LUCERO ALVARADO FERNANDO ALVARO Y MUÑOZ RUEDA OLGA, LUCERO JACINTO ISRAEL Y JUAREZ MAGAÑA FLOR GUADALUPE, LUNA MEZA MARIA DEL CARMEN, MACHADO CRUZ PEDRO, MACHADO DE LA PAZ JOSE Y GARCIA AVILA NANCY, MACIAS HINOJOS ERIKA , MARIN RODRIGUEZ ANA ELIZABETH, MARISCAL MACEDO MARIA ISABEL, MARTINEZ BARRERA SANDRA YESENIA, MARTINEZ CAMPOS RENE, MARTINEZ CONTRERAS JOSE LUIS, MARTINEZ FUENTES NOE, MARTINEZ ROGEL DAVID ALEJANDRO, MEDINA FELIX RAMONA, MEDINA OSUNA JONATHAN, MEDINA SANCHEZ CARMEN PAOLA, MEJIA ROSAS MARGARITO, MENDEZ SOSA JONHATAN ZUHIT, MENDOZA LOPEZ JOSUE, MENDOZA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, MENDOZA VERDE OTILIO, MERCADO VALENCIA CLAUDIO, MERIDA CAMPERO ROCIO, MEZA ROMERO RAMON AGUSTIN Y COTA OLACHEA ROSA ARACELI, MIJARES DIAZ JAIME IVAN, MIRANDA ARAGON ERWIN, MISS POZO JULIO CESAR Y BAÑOS ALCUDIA ANA LETICIA , MONARREZ COLUNGA ALMENDRA ALHELI, MONTES OLVEDA GREGORIO ADOLFO, MONTES ROJO MARTINA NICOLASA, MONTIEL JOSE MANUEL, MORALES GUZMAN MARTHA DEL CARMEN, MORENO CARRASCO MANUELA IVONNE Y CEPEDA HERNANDEZ JUAN JOSE, MOTA AMARO ISIDRO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OLIVA MENDOZA IVAN Y MANJARREZ CANUL DELMI GUADALUPE, OLIVARES MENDOZA KARINA, OLMOS RODRIGUEZ JAVIER Y DOMINGUEZ SANCHEZ MARIBEL EUFEMIA, ORTIZ HERNANDEZ JUAN, ORTIZ MALDONADO IGNACIA, ORTIZ TOVAR RAYMUNDO EMMANUEL, OSORIO CAPITAN OSCAR, PACHECO CARLOS LUZ ELENA, PALACIOS GALLEGOS AMADOR Y COVARRUBIAS MARTINEZ DE PALACIOS TAMARA GUADALUPE, PALACIOS JIMENEZ IMELDA, PEÑA JUAREZ VIRIDIANA CANDELARIA, PEREZ AGUILERA ROSALIO, PEREZ GUTIERREZ JORGE LUIS, PEREZ GUZMAN GUILLERMO Y SONIA CASTRO ADELAIDA, PEREZ NARVAEZ JACINTO, PLASCENCIA MALDONADO LAURA NATALIA Y LOZANO ANTILLON RAFAEL HUMBERTO, POMPA OROZCO CLAUDIA YESENIA, PORTILLO BARRIENTOS LAURA ISABEL, PRIEGO DE DIOS MARIA ISABEL, PUENTE PEÑALOZA FERNANDO Y NERI SEGOVIA ADRIANA GUADALUPE, PUENTES REMIGIO FELIPE DE JESUS, RAMIREZ GARDUZA FAUSTINO, RAMIREZ MARTINEZ MA. MAGDALENA, RAMIREZ ROSADO NORBERTO, RAMOS LEVARIO ORALIA, RAMOS MAYO SANTOS Y ISIDRO PEREZ ADRIANA, REYES HURTADO DANIEL, REYES VARGAS GERARDO Y ZARATE TORRES MIREYA, REYES ZAPATA VIDAURA, RIVAS AGUIRRE MA. VICTORIA, RIVERA SANCHEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ AREVALO EDUARDO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO Y MARTIR MICHELENA ANGELA VICTORIA, RODRIGUEZ GARCIA HUGO ALBERTO Y LOPEZ DE LOS SANTOS CLARIBEL, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, ROMANO GARCIA RAQUEL, ROMERO NAJERA FEDERICO Y GAYTAN ALTAMIRANO NORMA PATRICIA, ROMO VALENZUELA MARCELINO Y AGUILAR ARCE IRMA, ROSALES SANCHEZ SAMUEL, RUEDA MARES FELIPE ANTONIO, RUIZ LARA MOISES ENRIQUE Y MORALES CRUZ SILVIA, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS PUENTES JOSE CONCEPCION Y QUINTANA PEREZ ELVIA, SALAZAR VARGAS JULIO CESAR, SALINAS GARCIA JAVIER OSWALDO Y CHAVEZ GARCIA MARISOL, SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO Y QUIMBAR JIMENEZ MARIA LUCRECIA, SANCHEZ VILLEGAS BERTHA MARGARITA Y MACIAS FLORES NICOLAS, SANDOVAL BAUTISTA SILVIA, SANTANA MENDEZ LORENA DEL ROSARIO, SILVA CARRERA DANIEL NAPOLEON, SILVA GARCIA GUSMAN GERARDO Y CEDILLO ARMENDARIZ CLAUDIA ISELA, SOLIS CACERES MARIO DE JESUS Y DE LA LUZ ROSADO ALBOR WENDY KARINA, SORIA VILLALPANDO HORACIO, SOTELO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y PAREDES PIMENTEL MARIA GUADALUPE, TAMIETTI BALDERRAMA BLANCA ESTELA, TEJERO CHUC JOAQUIN, TELLEZ BOSQUEZ JOSE RODOLFO, TIBURCIO ZUÑIGA ADONAY, TORRES CASTILLO MERCED, TORRES CISNEROS JESUS JAVIER Y HERRERA RIOS DE TORRES TERESA, TORRES GARIBAY ANA BEATRIZ, TREVIZO ARAGON EMILIANO WILLIAM Y MORENO FERNANDEZ RUTH AMERICA, TRUJILLO ROJAS MARIO ALBERTO Y GOMEZ GALVAN MONICA IVETH, TZAB ESCAMILLA MIGUEL ANTONIO Y FERNANDEZ MIRABETE ELIA, VALDEZ ESQUIVEL MARIA TERESA, VALLE PINEDA MIGUEL ANGEL, VARGAS SALINAS GABRIELA, VARGAS VERA MARCO ANTONIO Y ORTEGA DURAN OLGA, VAZQUEZ DORA ALICIA, VAZQUEZ ROMERO RAUL, VELAZQUEZ CARDONA ALMA DELFINA, VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE, VELEZ PARTIDA ALMA JUANITA, VENEGAS FLORES FRANCISCO, VERDUGO ROMERO ELIZABETH Y CAMACHO AGUILON JESUS, VICTORIANO GUTIERREZ MARIA LUISA, VILLANUEVA VARGAS REYNA, VIRGEN TREJO JUAN CARLOS, ZAMORA TIRADO JUAN ROMAN

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1002/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AVILA GRANADOS SANTIAGO, AHUMADA RODRIGUEZ ANTONIO, ALEJO MACEDO MARIA FLORINA, ALONSO GAMBOA ARMANDO, ALVARADO MARQUEZ JORGE, ARANA CONTRERAS REYNA ELENA, ARANDA SALDIVAR YOLANDA, ARCE CARRASCO EDGAR, ARGUIJO GAMEZ GLORIA ROSALINDA, ARIAS CANCHE EZEQUIEL, AYALA RAMIREZ CARLOS ABEL, BARRAGAN NAVARRO GUILLERMINA, BARRIOS GONZALEZ HERISELDA, BELMONT LOPEZ SILVA, BENUTO PARDO CIRILO, BETANCOURT OCHOA FAUSTO, BUSTILLOS CAMPOS ROBERTO, CAMACHO MENDEZ DIANA YOLANDA, CAMBRANIS HU ANGEL FEDERICO, CANELA MUÑOZ VINICIO LEONEL, CARMONA ALVAREZ ELIZABETH, CASTILLO ALVARADO ALEJANDRO, CASTILLO DURAN ALEJANDRO, CEDILLO AGISS JORGE, CHAN CHIN ARIS MANASES, CHAVEZ LEON JOEL, CHAVEZ RAMIREZ RAMIRO, COHUO KUMUL MIGUEL, CORDERO CASTILLO MARIO, CORTEZ YESCAS JUAN ARTURO, CRUZ GONZALEZ GLORIA, CRUZ LOPEZ EUSEBIO, DELGADILLO FRIAS VICTOR, DIAZ ALAMILLA EZEQUIEL, DIAZ ARENAS GASPAS JUAN DIEGO, DOMINGUEZ HERNANDEZ GABRIEL, DOMINGUEZ TADEO OBANDO, DORANTES CRUZ MARCOS, DURAN PADILLA BERTHA LILIA, ESCALANTE DOMINGUEZ ALFREDO, ESTRADA LUGO VICTOR MANUEL, ESTRADA VILLAGRAN JOSE LUIS EULALIO, ESTUPIÑON PADILLA MARTHA CARMELA, FIERRO PEREZ MANUEL, GARCIA ARCUDIA EDUARDO ULISES, GARCIA MALDONADO JOSE MIGUEL, GARCIA MALPICA EUSEBIO Y BEATRIZ PEREZ ALMA, GARCIA REYES MIGUEL ANGEL, GARIBAY RAMIREZ MARIA DE LOURDES, GAYTAN SANCHEZ RAYMUNDO, GIJON ROJAS CELESTINO CESAR, GOMEZ SANCHEZ JESUS FROILAN, GOMEZ ZAMORA MANUEL, GONZALEZ CARBAJAL MARIA SOLEDAD, GONZALEZ CASILLAS BERTHA, GONZALEZ GARIBAY SANDRA LETICIA, GONZALEZ LUEVANOS NORMA ANGELICA, GONZALEZ MADRID SANDRA IDALIA, GONZALEZ MARISOL, GONZALEZ QUIROZ HECTOR OMAR, GONZALEZ SANCHEZ DIANA IVONNE, GONZALEZ VERDEJO ESMERALDA, GRADILLA GONZALEZ LUZ EVELIA, GUERRERO LUNA MARTIN, GUZMAN VELAZQUEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ AGUILAR CARLOS, HERNANDEZ CALDERON JOSE LUIS, HERNANDEZ HERRERA SERGIO, HERNANDEZ NAHUAT JORGE RICHARD, HERNANDEZ TREJO REYNA GUADALUPE, IBAÑEZ ACOSTA CLAUDIA NATALIA, IBARRA HERNANDEZ HUGO, IBARRA ZAMORA ALEJANDRO, IBUADO CERECERES BENJAMIN, ISLAS GODOY SUSANA, JACOBO MARTINEZ LUCIA, JIMENEZ ALVARADO RODRIGO SALVADOR, JIMENEZ BAÑALEZ MARIA GUADALUPE Y RAMIREZ GARIBAY CARLOS, JIMENEZ PEREZ ROSENDO, JIMENEZ SANCHEZ ANDREZ ARMANDO, JOSE GARCIA FROYLAN, LARA MARTINEZ HERIBERTO, LARA SALAZAR ALEJANDRO, LEON MUNIVE MARIO, LOPEZ AVALOS LUIS MANUEL, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ MANZANILLA VIRGILIO ALBERTO, LOPEZ OCHOA ADALIO, LOPEZ RAMIREZ ARTURO, LOPEZ RONZON OSCAR, LOPEZ SALAZAR NOEMI, LOPEZ TERRONES ANA TERESA, LOZANO VALLADOLID OSCAR RAMON, LUNA RAMIREZ JAIRO JOSUE, MACIAS NUÑO MARCELA, MACIEL CERVANTES ESMERALDA, MARTIN VALDIVIA MARTIN, MARTINEZ ALVAREZ VERONICA, MARTINEZ ANDRADES MOISES, MARTINEZ RIOS QUENEDI PRECILIANO, MELENDEZ MENDOZA JOSEFINA, MENDEZ CHI GUADALUPE, MENDOZA VELAZQUEZ ALMA BELEM, MOCTEZUMA MARTINEZ OSCAR, MONTESINOS CASTELLANOS ISMAEL Y MOYA MORALES OLGA, MONTES VARELA JOSE MAURICIO, MORALES DELGADILLO FELIPE DE JESUS, MORENO NAZARIO RAYMUNDO, NAVA GOMEZ MARIA ANTONIA, NAVARRO LOPEZ EDUARDO, NIEVES VARGAS ANDRES, NUNGARAY CARBAJAL PERLA MELINA, NUÑO GUTIERREZ RAUL, NUÑO PULIDO ALEJANDRO, OCHOA ESPARZA LUIS CARLOS, OJEDA RESENDIZ ALVARO, OLAGUE MAYORGA NIDIA MANUEL, OLGUIN GUILLEN OLGA LIDIA, ORNELAS FIGUEROA JUAN DE DIOS, ORTIZ RUIZ RODOLFO, OVIENDO MORENO MIGUEL ANGEL, PALOMO CHAIREZ MARIA TERESA, PATRICIO LIMON SUGEL, PEREZ VAZQUEZ RAFAEL, PIÑA BAEZ FILOMENA, POOL NOH ALFONSO, PRADO PEREZ BELEN, PRADO RODRIGUEZ JULIO CESAR, RAMIREZ LEON GABRIELA, RAMOS ELIEZER JACOB, RANGEL ANDRADE JOSE LUIS, REBOLLOSO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO, RODRIGUEZ TORRES JORGE RAUL, RORIGUEZ VILLASANA JUAN CARLOS, ROJERO LUCIO ROSA EMMA, RUIZ DE LA LUZ FABIOLA, RUIZ RODRIGUEZ JESUS, SALAS CAUDILLO OSVALDO, SALAS GOMEZ MARIA LUCINA, SALGADO ROGEL ISRAEL, SANABRIA CRUZ MA DE JESUS, SANTOS CRUZ PEDRO, SANTOS LICONA JUAN CARLOS, SEGOVIANO CASTILLO MARICARMEN, SOLIS AGUIRRE MARISOL, SOLIS MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, SOLIS PEREZ JOSE PEDRO, SOTELO FLORES JORGE, SOTELO MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, TADEO OLIVARES MARIA GUADALUPE, TELLEZ SERRANO MA. CENCEPCION, TORRES SALGADO SIMON, ULLOA MUÑOZ DIANA PATRICIA, VALDEZ CEPEDA SILVIA, VARELA GARCIA JUAN ARTURO, VARGAS MONROY FERNANDO, VELAZQUEZ GARCIA ROGELIO, VENEGAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIER, VILLA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE, VILLALOBOS ARRIAGA FELIPE, VILLALOBOS FLORES FRANCISCO, VITE RUIZ VICTOR MANUEL Y ZAMUDIO PEREZ ALBERTO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1003/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANGUIANO SALAS ROSALBA, ABAD BARREDA LUIS ANGEL, AGUILAR ORTEGA MARIA GUADALUPE, AGUILAR RAMIREZ HIRAM DE JESUS, AGUILAR SOLANO FAUSTO, AGUIRRE MULATO JOSE IGNACIO, ALARCON SANTOS JOSE MANUEL, ALCANTARA BONILLA BIBIANA SONIA, ALDANA GRAJALES JAIME, ALEJANDRE HERNANDEZ JHONATAN, ALEJANDRE PEREZ JUAN JOSE, ALEJANDRE VALDES MARGARITA, ALEJANDRO ROSALDO RENE, ALEJO CAPITAN JUAN RICARDO, ALFONSO MARTIN DANIEL, ALGALAN LIBRADO CARITINA, ALTAMIRANO CASTILLO OLIVIA, ALTAMIRANO LOPEZ JANETH, ALTO VARGAS EDITH, ALVARADO CACIQUE CARLOS ANTONIO, ALVARADO HERNANDEZ TERESA ISABEL, ALVARADO MORENO ANGEL, ALVARADO PERALTA MARIA MAGDALENA, ALVAREZ CARIDAD FERMIN ANTONIO, ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO, ALVAREZ VAZQUEZ NOE, AMADOR MARTINEZ HUGO, ANAYA GOMEZ JOSE JUAN, ANDRADE ESTRADA EDWING, ANDRADE RAMIREZ OSCAR, ANDRADES ANDRADES ANDRES, ANTONIO FUENTES YASMINI, ANTONIO PEDRO ADRIAN, ARCOS CORTES RODOLFO JOSUE, ARMAS RUIZ DANIEL, ARREDONDO HERNANDEZ YAJAIRA, ARRIAGA VILLALBA YOLANDA, ARROYO RAMOS EUGENIO ANGEL, ARTEAGA GARCIA MONICA, ARTEAGA GONZALEZ ABEL, ARZOLA HERRERA ENEAS ROMAN, AVILA ESTRADA MIGUEL FCO, AVILA LAGUNES MARTHA, AVILA RAMIREZ CLAUDIA LETICIA, BALDESTRAN DIAZ SANTA, BAÑUELOS MORALES JUAN CARLOS, BARRA VARGAS ROGELIO, BARRADAS RODRIGUEZ JOSE, BARRADAS RUIZ JOSE ANTONIO, BASILIO VELAZQUEZ JUAN, BAUTISTA PEREZ RUBEN ALFREDO, BELLO HERNANDEZ ROBERTO, BERMEJO CADENA LORENZO, BERNAL BUSTAMANTE ISAAC ADRIAN, BERNARDO MEZA MARIA GREGORIA, BETANCOURT MEDINA OMAR, BETANZOS HERNANDEZ GUILLERMO ANIBAL, BLANCO JUAREZ LILIANA GEORGINA, BOCARANDO PLATAS ERASMO, BONILLA CRUZ BRENDA YAMEL, BONILLA MARIN HECTOR, CABALLERO GAMEZ NOEMI, CABRERA RUIZ ROCIO, CALDELAS REYES JUSTINIANO, CALLEJAS SANDOVAL FELIX, CAMACHO HERNANDEZ MAYRA IVETTE, CAMACHO PERLSTAYN JOSUE ANGEL, CAMACHO TORRES MARIA ROSALINA, CAMPOS ARGUELLES NAHUM, CAMPOS GALVAN JULIETA, CANALES ALEGRIA ROBERTO, CANELA HERNANDEZ JULIA, CANO TELLEZ YAZMIN ARIANA, CAPORAL ESPEJO AMADEO, CARBALLO GUERRERO GILBERTA, CARDEL MONTERO JAVIER, CARDENAS CACERES VICTOR, CARDENAS TEJEDA OSIRIS DEL CARMEN, CARETA JIMENEZ JESUS ANGEL, CARLOS HIDALGO MARINO, CARMONA FUENTES JUAN CARLOS, CARREON RIVERA ALMA LETICIA, CARRILLO PRADO DAMASO, CARVAJAL HERNANDEZ VICTOR, CASTAÑEDA TENORIO EDGAR, CASTILLO ANDRADE LUIS, CASTILLO CARMONA ELVA MARIA, CASTILLO CASTRO TOMASA, CASTRO ANTONIO VERONICA, CASTRO CANELA JOSE LUIS, CASTRO MELCHOR ALEJANDRO, CASTRO NOLASCO MIGUEL, CASTRO REYES JOSE, CASTRO YEPES FELIPE, CATANA CARIO JULIO, CATANA MONTALVO JOSE LUIS, CAYETANO SOLIS MARIA ESTHER, CAZARIN MARTINEZ MARIO, CERECEDO SANCHEZ EDUARDO, CHARRIS GUERRA PEDRO, CHAVEZ AVALOS DANIEL DE JESUS, CID VEGA JULIO ADRIAN, CLEMENTE GARCIA MARIANO, COLORADO LEAL CAMILO, COLORADO SOLORZANO MANUEL, CONTRERAS BARILLAS TENSHERY, CONTRERAS CUTELO HUGO, CONTRERAS FIGUEROA CARLOS, CONTRERAS GARCIA LIZBETH, CONTRERAS LARA VERONICA, CONTRERAS MARIN MARCELINO, CONTRERAS TEXCAHUA TAURINO, CONTRERAS TORRES ELVIRA DEL ROSARIO, CORIA GARCIA IRAIS, CORNEJO GUTIERREZ VICTORIA ELIZABETH, CORTES CASTILLO MARIO, CORTES GARCIA JUAN MANUEL, CORTES MARTINEZ MARIA ELENA, CORTES ORTEGA MARIO, CORTES VAZQUEZ RAYMUNDO, CRUZ ABUNDIO BLANCA ESTELA, CRUZ CLAUDIO DANIEL, CRUZ FONSECA MARIA GUADALUPE, CRUZ GOMEZ ABIGAIL, CRUZ HERNANDEZ IVAN CARLOS, CRUZ HERNANDEZ LUZ ARELY, CRUZ LUIS ROSA IDALIA, CRUZ MARIN INOCENCIO, CRUZ MOLINA DELFINA, CRUZ MORENO JESSICA NALLELY, CRUZ QUIJE FRANCISCO MANUEL, CRUZ VENTURA PEDRO, CRUZ YEPEZ YURIDIA, CUACUA TAPIA EDGAR DAVID, CUEVAS VELASCO BEATRIZ, DAVALOS BARAJAS SALVADOR, DE JESUS VELA JAIME MANUEL, DE LOS SANTOS FERNANDEZ RAUL, DE VICTORIO MATA JUAN, DECEANO PEREZ JUAN ANDRES, DEL ANGEL LOYA RUBEN, DEL ANGEL REYES VICTOR IVAN, DEL ROSARIO CRISTOBAL GREGORIO, DELFIN SANTOS JOSE IGNACIO, DELGADO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ ALVARADO MOISES, DIAZ CASTILLO JOB HERMILO, DIAZ CONTI GARCIA RICARDO, DIAZ GASSOS ROSA LILIA, DIAZ LEON IVAN, DIAZ LEYVA JOSE MANUEL, DIAZ MONTALVO VICTOR MANUEL, DIAZ RUIZ LILLIAN, DIAZ TORRES CLAUDIA YURIRIA, DOMINGUEZ AGUILAR JOSE MANUEL, DOMINGUEZ ARGUELLO SIANETT ROSALIA, DOMINGUEZ HUERTA JULIA, DOMINGUEZ MEJIA MUCIO, DOMINGUEZ MONROY JOSE REINOLDS, DOMINGUEZ PARRA FELIPE, DOMINGUEZ SANCHEZ MANUEL, DURAN BARRADAS EDGAR FERNANDO, DURAN CARRASCO PEDRO, DURAND JUAREZ FRANCISCO, ELIZALDE VIVANCO MARIA ISABEL, ELVIRA PENERA CLAUDIA, ENRIQUE DURAN RUBEN, ESCOBAR PALACIOS EFRAIN, ESCRIBANO FLORES FRANCISCO GERARDO, ESCRIBANO FLORES JUAN FRANCISCO, ESPEJO ESPINOSA LORENA, ESTEVEZ HERNANDEZ ALAN, FARIAS COTA OSCAR, FARIAS TOSCANO JUAN CRISTOBAL, FELIX DIONISIO SERGIO, FERIA CASTRO OSCAR, FERMAN JUAREZ CARLOS, FERNANDEZ GARCIA IRMA ROSA, FERNANDEZ HERRERA BLANCA AZUCENA, FERNANDEZ PEREZ NEREYDA, FERNANDEZ RIOS CESAR, FERNANDEZ ROA FRANCISCO XAVIER, FERNANDEZ RUIZ ANTONIO, FERNANDEZ SERRANO JOSEFINA, FERNANDEZ ZAPOT ANAHI, FERRAL CRISTOBAL JULIAN, FIERRO GONZALEZ ISAAC, FLORES AGUIRRE TERESA, FLORES FERNANDEZ ARACELI, FLORES RUIZ EMILIO, FLORES SANCHEZ PABLO, FLORES SANCHEZ PAHULINA, FORTIS LUNA ERNESTO, FRANCISCO CRUZ JUAN JOSE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCO HERNANDEZ IGNACIO, FUENTES PALMA JOSE ANTONIO, FUENTES REYES GIOVANNI, GALINDO MELCHOR ANA BELEM, GALLEGOS GUZMAN GILBERTO, GALLEGOS RODRIGUEZ ALFREDO, GALVAN RUIZ JUVENCIO, GARCIA ALCAZAR HECTOR, GARCIA CORDOVA NAYELY, GARCIA CRUZ IGNACIO, GARCIA FERNANDEZ VICTOR, GARCIA GARCIA ALBERTA, GARCIA GOMEZ ELIZABETH, GARCIA GUZMAN HERIBERTO, GARCIA HERNANDEZ IVAN, GARCIA JIMENEZ DAGOBERTO, GARCIA LOYA ROMAN, GARCIA MENDOZA FRANCISCO DE JESUS, GARCIA NORIEGA PEDRO, GARCIA NUÑEZ MODESTO, GARCIA ORDUÑA EMMANUEL, GARCIA PAZ RENE, GARCIA PEREZ HECTOR, GARCIA RAMIREZ BLANCA, GARCIA SANCHEZ EDUARDO, GARCIA ZARATE SERGIO, GARCIA ZAVALETA IRMA LEONOR, GOMEZ ALAMILLA JESUS ALFONSO, GOMEZ CASTILLO JULIO CESAR, GOMEZ CUEVAS ARMANDO, GOMEZ DIAZ DANIEL, GOMEZ FLORES JOSE FERNANDO, GOMEZ JUAREZ CELIA, GOMEZ MENDOZA ALICIA, GOMEZ ORIHUELA GERARDO, GOMEZ RODRIGUEZ

RAFAEL, GOMEZ SUAREZ GLADYS, GOMEZ VILLA MARCO ANTONIO, GONZALEZ CORTES MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ GOMEZ MOISES, GONZALEZ JACOME ALBERTO, GONZALEZ LOPEZ LUIS JAVIER, GONZALEZ LUCHO GABRIEL, GONZALEZ MARIN VERONICA, GONZALEZ MENDEZ JOSE, GONZALEZ MILLAN BASILIO, GONZALEZ MONTES BERNARDO, GONZALEZ PAZ MARTHA ADRIANA, GONZALEZ PEREZ JOSE OCTAVIO, GONZALEZ RAMON JUAN BRUNO, GONZALEZ RIOS EULOGIO, GONZALEZ SOLIS PATRICIA, GRAJALES MONTIEL FRANCISCO, GRAJALES SANCHEZ ROSA EMILIA, GUADARRAMA GARCIA GILBERTO GUADALUPE, GUADARRAMA LANDA JOSE JUAN, GUARNEROS RAMOS CANDELARIA, GUEVARA CABELLO NOE, GUEVARA GUZMAN EVA, GUTIERREZ LARA ALBERTO, GUTIERREZ MONTAÑO HIDELGARDIS MARIA, GUTIERREZ SANAVIA SANTA ISABEL, GUZMAN AGAMA JOSE, GUZMAN MENDOZA LEIDI DEL CARMEN, GUZMAN MUÑOZ JANETT, GUZMAN OLMOS ALFREDO, GUZMAN RAMIREZ PATRICIA, HERNANDEZ ACUÑA RICARDO, HERNANDEZ CARRILLO MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ CORDOBA XOCHITL, HERNANDEZ CRUZ JOSE JOAQUIN, HERNANDEZ GARCIA MA ESTHER, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ JUAREZ CHRISTIAN DOMINGO, HERNANDEZ LARA ERIC, HERNANDEZ MARQUEZ CIRIA, HERNANDEZ MARTINEZ ELDA SOLEDAD, HERNANDEZ MAVIL LISSET, HERNANDEZ MAVIL MARIA ELIZABETH, HERNANDEZ MORALES JORGE, HERNANDEZ MUÑOZ SILVIA, HERNANDEZ PACHECO MA DEL ROSARIO, HERNANDEZ PORTELA CUTBERTO, HERNANDEZ POZOS MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ REBOLLEDO ZAIRA EDITH, HERNANDEZ REYES FELIPE, HERNANDEZ RIVAS ANGEL, HERNANDEZ RIVERA ANGEL DE JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAMUEL, HERNANDEZ ROMERO GUILLERMO, HERNANDEZ ROSADO JUSTINA GENOVEVA, HERNANDEZ ROSALES YASMIN ANAHI, HERNANDEZ SANCHEZ GONZALO, HERNANDEZ TON YOLANDA, HERNANDEZ TORRES KARLA SUGHEY, HERNANDEZ TRINIDAD AZUCENA, HERNANDEZ UBALDO ALEJANDRA, HERRERA CAMPOS JUAN VICTOR, HERRERA HERRERA CRISTINA, HERRERA LOPEZ JANET, HERRERA SANTIAGO VERONICA, HUERTA LOPERZ CESAR, HUERTA PEREZ FERNANDO, HUERTA RIVERA ERASMO, HUESCA ALEJO ADRIAN, IGNACIO GARCIA LAURA MARIA, ISLAS VALDEZ ZAIDA, JAIME VENTURA LINDA BERENICE, JAYDET MARTINEZ SEGURA, JIMENEZ ALARCON CESAR OSALDO, JIMENEZ FERIA AURORA, JIMENEZ GARCIA DANIEL, JIMENEZ IXTEPAN NOE RAFAEL, JIMENEZ JIMENEZ MARIA YADIRA, JIMENEZ LARA GUADALUPE, JIMENEZ SANCHEZ JUAN GABRIEL, JUAREZ HERNANDEZ EZEQUIEL, JUAREZ SANCHEZ PETRA NOEMI, JUAREZ TECATL JUAN CARLOS, LAGUNES BASURTO MARIA VENTURA, LANDA RUIZ ALFREDO, LARA GOMEZ ARELI, LARA PEREDO GERARDO, LARA PULIDO RAFAEL, LARA TIBURCIO ISIS, LARA VAZQUEZ TIMOTEO LUIS, LARA VIRGEN VICTOR CESAR, LARRAGA BERMUDEZ AARON, LAZARO BELLO AURELIO, LEANDRO FERRAL GABRIELA, LEON CAZARIN ANGEL, LERMA VELOZ JUAN CARLOS, LEZAMA LIMON MARTIN JONATHAN, LIBREROS MENDOZA ALAN DAVID, LOAIZA LOPEZ JUAN MANUEL, LOPEZ ADRIANA AVILA, LOPEZ CARMONA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGELA, LOPEZ GONZALEZ MA TERESA, LOPEZ GOVEA ANAYELI, LOPEZ HERNANDEZ FERMIN, LOPEZ LANDA VERONICA, LOPEZ MENDOZA ALMA DELIA, LOPEZ MIKEL ROMINA, LOPEZ PEREZ ANTONIO EDARD, LOPEZ RASGADO ALICIA DONAJI, LOPEZ ROMERO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ VIANNEY, LOPEZ ZAMUDIO CYNTHIA, LOZADA COLORADO LUIS HERMENEGILDO, LOZADA LOPEZ VENTURA, LUCIANO GORROCHOTEGUI GOMEZ, LUNA ALMAZAN PEDRO Y LUNA GARCIA MANUEL

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1111/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1112/2018

EDICTO

PEREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GONZALEZ GRISELDA, AGUILAR CAMPOS FRANCISCO JAVIER, ALMAZAN GARCIA JAVIER, REYES MONROY ROSAURA, ALVAREZ MARQUEZ ALEJANDRO, DEL CARMEN LANDA MARTHA PATRICIA, ANGELES TORRES HUGO ALBERTO, ALPIREZ MIRANDA ALMA ROSA, LUCAS PAVON LETICIA, BAEZ PAREDES EMMANUEL ABRAHAM, BALAN CACERES IRVING JAIR, CABRERA JIMENEZ KARLA MONTSERRATH, BELLO ORTIZ IMELDA VERENISSE, LANDA AGUIRRE FRANCISCO, ROJAS OLIVARES CARINA, CABRERA VERA DANIEL, CAPITAINE ARENAS JOSE ANTONIO, REYES CID MARIA INES, CARMONA CUADRA RODRIGO ROSENDO, BRITO CHAGOLLAN JUANA MARIA, MENDOZA SANCHEZ MAURICIO, CASTILLO MARTINEZ KRISSELDA, TEZOCA CRUZ BEATRIZ, CASTILLO MENDEZ ARNULFO GABRIEL, ENCARNACION VIVEROS MARTHA, SOSA LEON FELIX, ESTEVEZ LIMON SERGIO, MARQUEZ LOPEZ CLAUDIA CECILIA, HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE EDIER, GARCIA MARTINEZ FELIX, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, LANDA SOTO YANELY, GUTIERREZ GUERRA MATILDE Y MOLINA HERNANDEZ ROMAN, GUZMAN CRUZ SANTA, PALACIOS ROMERO HECTOR LUIS, HERNANDEZ MENDEZ ENEIDA, SALOMÓN CONDE JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PALESTINA FRANCISCO, MARQUEZ MARTINEZ KARINA, JAIME MONTAÑO TEODORO EMILIO, TEPETLA DURAN MARIA ISABEL, PIZAÑA GOMEZ ROBERTO CARLOS, JUAREZ

AGUILAR ELENA, LUNA LOPEZ MA TERESA, LUNA MONFIL CONCEPCION, LUNA PEREZ ELVA RUTH, TRUJILLO CORTES ALFREDO, MACIAS LANDA RAFAELA, MADRIGAL SALAS SEBASTIAN DAVID, MALDONADO FLORES ANA VICTORIA, MALDONADO RAMOS ALEJANDRO, MAR RODRIGUEZ JUANA MARIA, MARIN GOMEZ JOSE PABLO, MARIN MORA MERARI BETZUA, MARQUEZ FERNANDEZ ROBERTO, MARTINEZ ALARCON JESUS, MARTINEZ BARRIOS ANTONIA, MARTINEZ CESAREO ANA BERTHA, MARTINEZ CRUZ MARCOS, MARTINEZ CUEVAS SERGIO, MARTINEZ GALVAN MA ESTHER, MARTINEZ GARCIA CRUZ SERGIO, MARTINEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA, MARTINEZ MEZA MAYRA, MARTINEZ QUIROZ HORTENCIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ARNULFO, MARTINEZ ROJAS AMELIA LIZBETH, MARTINEZ TORRES CAROLINA, MARTINEZ TORRES TATIANA ATENEA, MARTINEZ VARGAS JUAN GABRIEL, MATA RAMIREZ DIEGO, MATEOS LOYA EDUARDO, MAYO DURAN EZEQUIEL ADALBERTO, MAZA RODRIGUEZ JOSE OEDRO, MEDINA BARRIENTOS ADRIANA DE JESUS, MEDINA CHAVEZ MARIO, MEJIA CABALLERO JOSE, MELENDEZ MARTINEZ MELANNY MARISSA, MELGAREJO FIGUEROA VIRGINIA, MENDEZ ALVAREZ ROBERTO, MENDEZ CORONA MARGARITA, MENDEZ GARCILAZO RUBEN, MENDEZ HERNANDEZ JULIAN, MENDEZ HERNANDEZ MARTIN, MENDOZA MENDOZA DAVID, MENDOZA PINEDA VIRGINIA, MERINO DELGADO ARMANDO, MEZA GARCIA OSVALDO, MEZA HERNANDEZ NANCY KARINA, MOCTEZUMA GUADALUPE, MOGUEL AGUILAR FERNANDO, MOLINA HERNANDEZ JAVIER, MONROY ZEPETA JUAN CARLOS, MONTALVO BRACAMONTES JOSE ANDRES, MONTAÑO BAÑUELOS MARGARITA CATALINA, MONTERD PEREZ JOSE LUIS, MONTERO AGUILAR GRACIELA, MONTERO AGUILAR JOSE PABLO, MONTERO GOMEZ JULIO ANGEL, MORA ENRIQUEZ SUSANA, MORALES BEJARANO SOFIA, MORALES SALAS GUSTAVO, MORALES SUAREZ RODRIGO, MORALES VELAZQUEZ EVELIO, MORELOS GARCIA HIGINIA, MORENO LOPEZ MARIBEL, MORENO MARTINEZ NORMA LILIA, MORENO PARRA JULIAN, MOTA GARCIA CLAUDIA ELDA LUZ, MOVIS ARAGON GUADALUPE, MULATO VERGARA NORMA LUZ, MUNGUIA DOMINGUEZ SANTOS JESUS, MUÑOZ FLORES FARAON JOSE, MUÑOZ GUZMAN ALEJANDRO, MUÑOZ PORRAS RODRIGO, MUÑOZ SANCHEZ ENRIQUE, NAJERA MOCTEZUMA JOSE DE JESUS, NATO GUATEMALA SANTOS, NAVA DEL CAMPO CARLOS HASCHMED, NEGRETE LUNA EUSTAQUIO, NICOLAS GRAVIE JAVIER, NIEVES AVENDAO FERNANDO, NOE NAVA FRANCISCO, NOLASCO MATA CARLOS BENJAMIN, NUM JORGE IGNACIO, NUÑEZ BENAVIDES HUMBERTO, OBANDO RIVERA ISIDORO, OCHOA CRUZ DANIEL, OCHOA GONZALEZ JORGE, OFELIA PETRA AVILES MONTIEL, OLIVARES CORTES MARIA ALICIA, ORDAZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, ORTEGA BARRADAS MARTHA LILIANA, ORTEGA BERLIN JOSE LUIS, ORTIZ DEHESA HEIDI GORETI, ORTIZ HERNANDEZ DONATO, ORTIZ HERNANDEZ MARGARITO, ORTIZ MORA JOSE, PADILLA RAMIREZ JOSE SAUL, PALACIOS VALERIO SATURNINO, SALGADO MURRIETA SANTA LUCIA, PALAFOX RONZON JUAN CARLOS, PALE ALVARADO MARCO ANTONIO, PALMA SANCHEZ CELIA, PANTOJA UTRERA ANDRES, PAÑUELA VALERDI LINO VIRGILIO, PAZ HERNANDEZ JESSICA, PAZ VELASCO JOAQUIN, PEDRAZA RAMON RODOLFO, PELAEZ TORRES SABAS, PEÑA CASTELAN RODOLFO ANTONIO, PEÑA CONTRERAS ANTONIO, PEÑA TEOBA CARLOS, PEÑALOZA MARTINEZ JOSE BERNARDINO, PERALTA DIAZ ALEJANDRO, PERALTA ESTRADA ANDRES CUAUHTEMOC, PERALTA PEREZ MARTIN, PEREA PEREZ RAUL, PEREZ ACOSTA SEELENE, PEREZ CABRERA ALFREDO, PEREZ CAMACHO ALEJANDRO, PEREZ CRUZ ISABEL, PEREZ GUERRERO JOSE ANTONIO, PEREZ MORALES LUIS ALBERTO, PEREZ NERY LUCIA, PEREZ OLMEDO DELFINO ANTONIO, PEREZ ROMERO RODOLFO, RAMIREZ VIVEROS SALOMON Y SANCHEZ TORRES YADIRA, SANCHEZ RAMIREZ ROGELIO, MENDEZ HUITRON KARLA, PICHAL PIO GREGORIO, PINEDA PONCE JAVIER, PINTOR RODRIGUEZ ROBERTO, PORTILLA DURAN LUIS ALBERTO, PORTILLA TRUJILLO DOMENICA, POSADAS RODRIGUEZ CLAUDIO, PREZA CARDENA MIGUEL, QUEVEDO VALERIO ARTURO, QUEZADA ORTIZ GREGORIO ARTURO, QUIRINO ABURTO MARIBEL, RAJAIN DIAZ CARLOS ADRIAN, RAMIREZ GARCIA ARISBETH YURIANA, RAMIREZ GOMEZ MARIO MARTIN, RAMIREZ GONZALEZ JOSE RODRIGO, RAMIREZ HUERTA OSCAR, RAMIREZ LUNA ROBERTO, RAMIREZ MALPICA GERONIMO, RAMIREZ PEREZ ERICK, RAMIREZ TAPIA ANTONIA, RAMIREZ VARGAS OSCAR, RAMON DOMINGUEZ BRAULIO, RAMOS CABRERA JOSE MANUEL, RAMOS HERRERA MIGUEL ANGEL, RAMOS LECHUGA DORIAN ALEJANDRO, RAMOS MORALES ADAN, RASCON PEREZ AURORA, REYES CHAVEZ MERCEDES YAMILETT, REYES COVARRUBIAS FERNANDO, REYES FLORES LAURA, REYES KURI MARTHA OLIVIA, REYES MIRON ALBERTO, REYES MORALES GABRIEL VENTURA, REYES RODRIGUEZ HIRAM HERIBERTO, REYES TAPIA JOSE ALBERTO, REYNA ROON CARLOS ALBERTO, RINCON NAVARRETE CARLOS, RIOS GOMEZ ORLANDO, RIVAS FRANCO GUSTAVO EMILIO, RIVERA BAEZ JESUS ALBERTO, RIVERA HERNANDEZ FERMIN, RIVERA HERNANDEZ RODOLFO, RIVERA MARQUEZ YASMIN, RIVERA MAZA ABELINO, RIVERO PORRAS MA DEL ROSARIO, ROBLES GARCIA ROLANDO, ROCHA GONZALEZ EMMANUEL, RODRIGUEZ ALEGRIA IRLA MARIANA, RODRIGUEZ ANDRADE DAVID, RODRIGUEZ BARRIOS GERARDO, RODRIGUEZ BLANCO AMADO EULALIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL ENRIQUE, RODRIGUEZ FUENTES RODRIGO, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA ELENA, RODRIGUEZ SANCHEZ CLEMENCIA, RODRIGUEZ ZACATENCO ESTEBAN JOEL, ROJO PAEZ ANA ISABEL, ROLDAN MACEDO JUAN MANUEL, ROMERO CASTRO MARCELA, ROMERO GARCIA EULALIA, ROMERO RUIZ DAVID, ROMERO USCANGA JOAQUIN, RONZON CASTAEDA FRANCISCO, RONZON HERNANDEZ HECTOR RAYMUNDO, ROQUET USCANGA MELINA, ROSALES ORTIZ JULIO CESAR, ROSALES URBINA JOSE ANTONIO, ROSALIANO GARCIA ILIANA, ROSAS CAAMAÑO JOSE ALFONSO, ROSAS GIL ANTONIO, ROSAS MARRON TOMAS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ REYNALDO, RUBIERA LINARES FABIOLA, RUBIO RAMIREZ OSCAR, RUIZ GOMEZ ANGEL SERVANDO, RUIZ MENDOZA JOSE ALFREDO, RUIZ ZAMUDIO BLANCA ESTRELLA, SALAS CRUZ JOSE, SALAS MONTALVO INOCENCIA, SALAZAR BRAVO REYNA, SALAZAR CORTEZ ADRIAN, SALAZAR GUERRA MOISES, SALAZAR LOPEZ EDNA ISABEL, SALAZAR TURRENT OSVALDO, SALAZAR ZUÑIGA CLAUDIA, SAN MARTIN MALDONADO GURMESINDO, SAN MARTIN MARTINEZ DIANA, SAN MARTIN SANTIAGO ROBERTO, SAN ROMAN VIVEROS EDGAR, SANCHEZ AGUILAR MARCO ANTONIO, SANCHEZ ANTONIO JOSE FRANCISCO, SANCHEZ BUCIO EVELIA KARINA, SANCHEZ CORDERO MARIA, SANCHEZ CORTES ENDOLINE, SANCHEZ HERNANDEZ GEOVANNI, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, SANCHEZ JUAN MA DEL SOCORRO, SANCHEZ LOPEZ FERMIN, SANCHEZ MARAVILLA JOSE ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ ROSARIO, SANCHEZ MENENDEZ LUIS FELIPE, SANCHEZ MERINO RODOLFO, SANCHEZ MORALES BRAULIO DAVID, SANCHEZ OLIVARES ERIK RENE, SANCHEZ PEREZ MONICA, SANCHEZ REYES MARIA ALICIA, SANCHEZ RODRIGUEZ

LUIS ALBERTO, SANCHEZ ROMERO BERTHA ALICIA, SANCHEZ VAZQUEZ DIANA, SANDRIA MENDEZ MARCELA DEL CARMEN, SANTAMARIA GUTIERREZ LUIS ANGEL, SANTIAGO BENITEZ JUAN ANTONIO, SANTIAGO VELAZQUEZ RUBI SILVIA, SANTILLANA SERRANO GLORIA I, SEBASTIAN GONZALES RODOLFO A, SEPULVEDA BENITEZ JOSE MANUEL, SERNA HERNANDEZ GERARDO, SERRANO VILLEGAS MARIA CRISTINA, SERVIN RAMIREZ YAIR, SILVA CARRASCO LUIS ARTURO, SOLIS ARENA ALFREDO RENE, SOLIS RUIZ EMILIO, SOMERS CARRILLO ELIAS, SORIANO ANTONIO JHOVANI, SORIANO ARELLANO ADRIAN, SOSA VILLEGAS MINERVA, SOTO GARCIA DANIEL RAYMUNDO, SOTO VASQUEZ JUAN CARLOS, TAXILAGA ASCANIO LUIS ALBERTO, TEJEDA SANCHEZ MAYRA LISSETTE, TELLEZ MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO, TEPETLA GONZALEZ JOSE JUAN ALBERTO, TINOCO CHAVEZ ANA LAURA, TOLOME RAMIREZ ERASTO, TORNERO OLOARTE HECTOR RENE, TORRES LOPEZ JOSE MIGUEL ANGEL, TORRES MARQUEZ PATRICIA, TORRES MIRANDA GRACIELA, TORRES OLMEDO SUSANA, TREJO DE LOS REYES MAURO, TRESS AIZA JESUS ARMANDO, TRESS RODRIGUEZ CECILIA, TRINIDAD MOJICA SILVIA JANET, TRUJILLO ARROYO CONSTANTINO, TRUJILLO MARTINEZ SERGIO, TRUJILLO MORALES MONICA, UGALDE FERNANDEZ ARTURO, URIETA MARTINEZ ANA LAURA, VALENCIA SANTIAGO DAVID, VALLEJO IBARRA RICARDO, VARGAS DOLORES OLIVIA, VARGAS GARCIA RODOLFO, VAZQUEZ CAPORAL MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ DEL ANGEL JESUS, VAZQUEZ DELGADO NOE, VAZQUEZ DOMINGUEZ GLORIA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ IZQUIERDO JAIME, VAZQUEZ PALE AMOS EMIGDIO, VAZQUEZ RIVERA JOSE LUIS, VAZQUEZ ROLON JORGE LUIS, VEGA BETANZOS NELVA, VEGA SANTIAGO FERNANDO, VELAZCO ABELINO LORENZO, VELAZQUEZ ANDRADE ERNESTO, VELAZQUEZ JORGE, VELAZQUEZ LOPEZ JESUS FRANCISCO, VERA MARTINEZ ARMANDO, VERA MARTINEZ SIMON, VERNET CASTILLO MARIA ELENA, VICTORIA MARTINEZ ROGELIO, VIEYRA TAJE VICTOR MANUEL, VILCHIS GONZALEZ JULIO JESUS, VILLALBAZO ROMERO JAVIER, VILLANUEVA TORRES JOSE, VIRGEN ROBLES ALFONSO, VIRUES MARTINEZ LUIS FRANCISCO I, VIVEROSAGUILERA SERGIO, YEPEZ LUNA ANTONIO, ZAMBRANO SANCHEZ ERASMO, ZAMBRANO VIVEROS JUAN, ZAMUDIO GUZMAN AIDA, ZAPATA ROSADO RUTH JANETH, ZAPATA ROSAS ENDY, ZARCILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ZA VALETA CRUZ JOSE ROBERT
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1112/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

8-15 Y 18 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, se presentaron LAZARO E IMELDA de apellidos CERVANTES HERNANEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA HERNANDEZ ROJAS EXPDIENTE NUMERO **95/2018**, promovido por LAZARO E IMELDA DE APELLIDOS CERVANTES HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 13 de Marzo de 2018

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

8 Y 25 MAY



**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **153/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO, a bienes de SALOMON GONZALEZ RAMIREZ, denunciado por ISIDRA ORTIZ GARCIA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del JuzgadoCuarto del Ramo Civil.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 19 de Abril del 2018, compareció PATRICIA RIVAS LOZORIA, a denunciar el fallecimiento de RAFAEL RIVAS MONREAL, ISIDRA LOZORIA REZA O ISIDRA LOSORIA RIVAS O ISIDRA LOZORIA DE RIVAS, quienes fallecieron el día 02de Noviembre de 1988 y 29 de Agosto de 1993, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **264/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es la de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar los Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A23 DE ABRIL DE 2018.
 SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **483/2013**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. SELINA GUTIERREZ MARTINEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA LAGUNA NORTE NUMERO 1991 ESQUINA CON CERRADA ALMENDROS, DE LA COLONIA TORREON JARDIN, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION DEL LOTE NUMERO 1 Y 2 DE LA MANZANA NUMERO 119, DE LA ZONA TERCERA, CON UNA SUPERFICIE DE 305.12 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.2838 METROS, COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA LA SEÑORA GRACIELA GALLEGOS VIUDA DE ARANDA; AL SUR EN 24.28 METROS, COLINDA CON CALLE ALMENDROS; AL ESTE EN 2.83 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE GRACIELA ARANA GALLEGOS DE MOUREY; AL OESTE EN 12.86 METROS COLINDA CON AVENIDA LAGUNA NORTE; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 67834, LIBRO 679 SECCION I DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2006. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 1'826,200.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta del promedio de los avalúos exhibidos por las partes, habida cuenta que de los mismos no existe una diferencia entre ambos avalúos del 30% (treinta por ciento) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2018.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **516/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER cedido a favor de GERARDO SALVADOR RAMOS NASSRI en contra de JOSE ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ, JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial señaló, las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTICINCO MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.- “FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LA MAZANA 1, LOTE 78 DEL RELLANO ZAFIRO DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II. CON UNA SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS COLINDANDO CON BLVD. SENDEROS; AL NORESTE EN 20.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 79; AL SUROESTE EN 20.00 METROS COLINDANDO CON EL LOTE 77, AL SURESTE EN 8.00 METROS COLINDANDO CON PASEO DEL MAR, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 115181, LIBRO 1152, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009, A NOMBRE DE JOSE ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ Y JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$778,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHOMIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo del 2018
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 04 de Noviembre de 2016, se presentaron MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ TOVAR Y ARTURO RAMIREZ GONZALEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO RAMIREZ CALDERON dicha persona, bajo el Expediente número **563/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 18 de Abril de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DANIEL SKARBNIK FLORES**. Al acto concurrieron la señora SUSANA LUNA LOPEZ, acompañada por sus hijos señores RUBEN OSCAR Y SUSANA, de apellidos SKARBNIK LUNA, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle González Ortega número 26, sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambas de la colonia Centro de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de Abril de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2018, SE PRESENTO ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIONTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE JESÚS JARA ESPINOSA**, TAMBIÉN IDENTIFICADA COMO MA. DE JESÚS JARA ESPINOZA, LA SEÑORITA GLORIA CASTAÑEDA MURUAGAEN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DESIGNADA, Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGÍTIMA; CON DOMICILIO EN CALLE JUAN E GARCÍA 69 SUR DE LA COLONIA CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 80 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1979 OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO NORBERTO VALDÉS DE LUNA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DELA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA TORREON, COAH. A 20 DE ABRIL DEL 2018

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **PASCUALA MARTINEZ SILVA**. Al acto concurren el señor MIGUEL MEDINA MORALES, acompañado por sus hijos señores MIGUEL ANGEL, SALVADOR y RICARDO, de apellidos MEDINA MARTINEZ, el segundo de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Ocampo número 2751, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambas de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 18 de Abril de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 8 Y 25 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **757/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de AGUILAR SILVA SILVIA ALEJANDRA, AGUILERA NOVELLA JUAN GUILLERMO, AVILA AVILA GUSTAVO, CAMARENA BARRON NANCY ESTHER, CARRILLO MARTINEZ ADRIAN, CASTRELLON REYES JOSE MARCELO, CASTRO ALVA HUMBERTO MARGARITO, CENICEROS SALAS MANUEL ALBERTO, CENTENORIOS MARIA ISABEL, CERVANTES AGUILAR MARIA DEL CO NSUELO, CHUC ESCOBEDO MARTHA ELENA, DE AVILA RUVALCABA DIANA PATRICIA, ESPARZA RODRIGUEZ GILBERTO, ESTRADA CERVANTES MARIA DEL ROSARIO, FERNANDEZ HAGGAR MARIA ELENA, GARCIA ACOSTA JUAN MANUEL, GARCIA BAUTISTA JOSE GUADALUPE, GARCIA FLORES DEISY, GARCIA GONZALEZ MAYELA, GARCIA RUIZ ISIDRO, GONZALEZ GARCIA CARLOS MANUEL, GONZALEZ RAMIREZ RICARDO, GONZALEZ RODRIGUEZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA, HERNANDEZ LOYOLA MARISELA, HERNANDEZ SIFUENTES JOSE GERARDO, HERRERA MUOZ MARIO, HIDROGO JUAREZ MARIA ANTONIA, LIMON MACIAS CELSO, LOPEZ MORUA SONIA ESTELA, LOPEZ SANCHEZ LUIS RICARDO, LOYA TORRES KARLA IVONNE, MALDONADO LOPEZ FRANCISCO, MEJIA GARCIA YANETH ELIZABETH, MENDOZA ESPINOZA BRENDA MIREYA, MENDOZA

HERNANDEZ IRINEO, MIRELES OLVERA LILIANA ISABEL, MORALES RAMIREZ MARGARITO, MORAN PALACIOS JESUS IVAN, MUOZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, NAFFARRATEPARRAESPERANZALUZ, ORDAZMUOZMARINA, ORTIZCALDERAMARIAELENA, ORTIZGARCIA CLAUDIA, ORTIZ RODRIGUEZ ENEDELIA, ORTIZ ROSALES MARIA GUADALUPE, PADILLA AVILA FRANCISCO JAVIER, PALACIO HERNANDEZ ELODIA, PAREDES GUTIERREZ IGNACIO, PARGA MARTINEZ GERARDO ANTONIO, PINTO MORALES DOLLY YOCELYN, QUEZADA AVIA HECTOR ALONSO, QUIROZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE DEL CAR, RAMIREZ GRADO ROLANDO, RAMIREZ VILLEGAS JAVIER ANDRES, REZA BARRERA ELIZABETH, RIVERA BERNAL PABLO, RIVERA ROJAS NORMA ALICIA, RODARTE MANCINAS DIANA CAROLINA, RODRIGUEZ CAMPOS JAIME, RODRIGUEZ CONTRERAS JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ CUEVAS SANJUANA, RODRIGUEZ LOPEZ ROSA ISELA, RUBIO PONCE JUAN EFREN, SALINAS CONTRERAS CLAUDIA ELENA, SUAREZ RAMIREZ MARICRUZ, TEJADA ALCOCER SANTIAGO, TELLEZ FRANCO SALVADOR, TERRON GARCIA VICTOR MANUEL, TERRONES TORRES CINDI SOCORRO, TORRERO ALVAREZ ARIANA, UGARTE GARCIA JOSE MANUEL, VAQUERA OLGUIN BRENDALETICIA, VAZQUEZ DOMINGUEZ MANUELA, VILLALOBOS QUINOEZ MARTIN GERARDO, se ha dictado una sentencia con fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados AGUILAR SILVA SILVIA ALEJANDRA, AGUILERA NOVELLA JUAN GUILLERMO, AVILA AVILA GUSTAVO, CAMARENA BARRON NANCY ESTHER, CARRILLO MARTINEZ ADRIAN, CASTRELLON REYES JOSE MARCELO, CASTRO ALVA HUMBERTO MARGARITO, CENICEROS SALAS MANUEL ALBERTO, CENTENO RIOS MARIA ISABEL, CERVANTES AGUILAR MARIA DEL CONSUELO, CHUC ESCOBEDO MARTHA ELENA, DE AVILA RUVALCABA DIANA PATRICIA, ESPARZA RODRIGUEZ GILBERTO, ESTRADA CERVANTES MARIA DEL ROSARIO, FERNANDEZ HAGGAR MARIA ELENA, GARCIA ACOSTAJUAN MANUEL, GARCIA BAUTISTA JOSE GUADALUPE, GARCIA FLORES DEISY, GARCIA GONZALEZ MAYELA, GARCIA RUIZ ISIDRO, GONZALEZ GARCIA CARLOS MANUEL, GONZALEZ RAMIREZ RICARDO, GONZALEZ RODRIGUEZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENA, HERNANDEZ LOYOLA MARISELA, HERNANDEZ SIFUENTES JOSE GERARDO, HERRERA MUOZ MARIO, HIDROGO JUAREZ MARIA ANTONIA, LIMON MACIAS CELSO, LOPEZ MORUA SONIA ESTELA, LOPEZ SANCHEZ LUIS RICARDO, LOYA TORRES KARLA IVONNE, MALDONADO LOPEZ FRANCISCO, MEJIA GARCIA YANETH ELIZABETH, MENDOZA ESPINOZA BRENDA MIREYA, MENDOZA HERNANDEZ IRINEO, MIRELES OLVERA LILIANA ISABEL, MORALES RAMIREZ MARGARITO, MORAN PALACIOS JESUS IVAN, MUOZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, NAFFARRATE PARRA ESPERANZA LUZ, ORDAZ MUOZ MARINA, ORTIZ CALDERA MARIA ELENA, ORTIZ GARCIA CLAUDIA, ORTIZ RODRIGUEZ ENEDELIA, ORTIZ ROSALES MARIA GUADALUPE, PADILLA AVILA FRANCISCO JAVIER, PALACIO HERNANDEZ ELODIA, PAREDES GUTIERREZ IGNACIO, PARGA MARTINEZ GERARDO ANTONIO, PINTO MORALES DOLLY YOCELYN, QUEZADA AVIA HECTOR ALONSO, QUIROZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE DEL CAR, RAMIREZ GRADO ROLANDO, RAMIREZ VILLEGAS JAVIER ANDRES, REZA BARRERA ELIZABETH, RIVERA BERNAL PABLO, RIVERA ROJAS NORMA ALICIA, RODARTE MANCINAS DIANA CAROLINA, RODRIGUEZ CAMPOS JAIME, RODRIGUEZ CONTRERAS JORGE ALBERTO, RODRIGUEZ CUEVAS SANJUANA, RODRIGUEZ LOPEZ ROSA ISELA, RUBIO PONCE JUAN EFREN, SALINAS CONTRERAS CLAUDIA ELENA, SUAREZ RAMIREZ MARICRUZ, TEJADA ALCOCER SANTIAGO, TELLEZ FRANCO SALVADOR, TERRON GARCIA VICTOR MANUEL, TERRONES TORRES CINDI SOCORRO, TORRERO ALVAREZ ARIANA, UGARTE GARCIA JOSE MANUEL, VAQUERA OLGUIN BRENDA LETICIA, VAZQUEZDOMINGUEZ

MANUELA, VILLALOBOS QUINOEZ MARTIN GERARDO, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Abril de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 8 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **829/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABUNDIS FONG HAYDEE PATRICIA, ACEVEDO GUERRERO MARCO POLO, AGUILAR SIFUENTES FERNANDO, ALCOCER ALMEIDA ILDA ELISA, ALVARADO DE LA CRUZ LORENZO, ALVAREZ CASTAEDA CARLOS, ARGUELLES GARCIA HERIBERTO, BECERRA CARDONA MARIA RITA GUADALUPE, BLANCO MARTINEZ JORGE RAUL, CASTAUOLA HERNANDEZ IMELDA, CHAIREZ VILLALOBOS JUAN GABRIEL, ESCOBAR REYES JULIO CESAR, ESCOBAR SALAS ROSA ESTELA, ESPINOSA GONZALEZ YOLANDA IVETT, FELIX SALAZAR PEDRO, FERNANDEZ CERVANTES BRENDA JANETH, FLORES CASTAEDA JESUS HERIBERTO, FRANCO GALARZA JOEL, GAONA CARVAJAL CARMINA, GARCIA CORPUS ALBERTO, GARCIA DIAZ MARTHA, GONZALEZ LOZANO ADRIAN, GONZALEZ MORALES ROCIO, HERNANDEZ CARRILLO ELEUTERIO, HERNANDEZ HERRERA GLORIA ARACELI, HERNANDEZ MONTELONGO YADIRA, HERRERA JARDON ALBERTO, JUAREZ VALENZUELA JOSE NIEVES, LIRA MORENO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ HERNANDEZ LOURDES ELIZABETH, LOPEZ LOPEZ ARTURO, LUNA GARCIA JAIME, LUNA ISAIS ANA ELENA, MARTINEZ ENRIQUEZ JOSE ROLANDO, MORENO HERRERA GERARDO CESAR, MUOZ CARRILLO CARLOS ALEJANDRO, OCHOA GARIBALDI GEORGINA, ONG IBARRA FRANCISCO JAVIER, ORTIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, PRECIADO SIERRA MANUEL, QUEZADA ARTEA JONATHAN ILL, RAMIREZ LIMONES CARLOS AURELIO, RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO IVAN, RAMOS ALVARADO VICTORIA, REYES RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, RIOS RIOS EMILIO, SAMANIEGO GARCIA ISIDRA, SANCHEZ PERALTA ALMA DELIA, SAUCEDO TENORIO YOLANDA, SIFUENTES MENDOZA MARTHA PATRICIA, TORRES CRUZ MARTIN, TORRES VALDEZ JUAN BERNARDO, TOVAR RUIZ VICTOR HUGO, VALADEZ ROMO JUAN FRANCISCO, VEGA RAMIREZ ORBANDILO, VEGA RODRIGUEZ MAURA, ZUIGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, se ha dictado una sentencia con fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados ABUNDIS FONG HAYDEE PATRICIA, ACEVEDO GUERRERO MARCO POLO, AGUILAR SIFUENTES FERNANDO, ALCOCER ALMEIDA ILDA ELISA, ALVARADO DE LA CRUZ LORENZO, ALVAREZ CASTAEDA CARLOS, ARGUELLES GARCIA HERIBERTO, BECERRA CARDONA MARIA RITA GUADALUPE, BLANCO MARTINEZ JORGE RAUL, CASTAUOLA HERNANDEZ IMELDA, CHAIREZ VILLALOBOS JUAN GABRIEL, ESCOBAR REYES JULIO CESAR, ESCOBAR SALAS ROSA ESTELA, ESPINOSA GONZALEZ YOLANDA IVETT, FELIX SALAZAR PEDRO, FERNANDEZ CERVANTES BRENDA JANETH, FLORES CASTAEDA JESUS HERIBERTO, FRANCO GALARZA JOEL, GAONA CARVAJAL CARMINA, GARCIA CORPUS ALBERTO, GARCIA DIAZ MARTHA, GONZALEZ LOZANO ADRIAN, GONZALEZ MORALES ROCIO, HERNANDEZ CARRILLO ELEUTERIO, HERNANDEZ HERRERA GLORIA ARACELI, HERNANDEZ MONTELONGO YADIRA, HERRERA JARDON ALBERTO, JUAREZ VALENZUELA JOSE NIEVES, LIRA MORENO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ HERNANDEZ LOURDES ELIZABETH, LOPEZ LOPEZ ARTURO, LUNA GARCIA JAIME, LUNA ISAIS ANA ELENA, MARTINEZ ENRIQUEZ JOSE ROLANDO, MORENO HERRERA GERARDO CESAR, MUOZ CARRILLO CARLOS ALEJANDRO, OCHOA GARIBALDI GEORGINA, ONG IBARRA FRANCISCO JAVIER, ORTIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, PRECIADO SIERRA MANUEL, QUEZADA ARTEA JONATHAN ILL, RAMIREZ LIMONES CARLOS AURELIO, RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO IVAN, RAMOS ALVARADO VICTORIA, REYES RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, RIOS RIOS EMILIO, SAMANIEGO GARCIA ISIDRA, SANCHEZ PERALTA ALMA DELIA, SAUCEDO TENORIO YOLANDA, SIFUENTES MENDOZA MARTHA PATRICIA, TORRES CRUZ MARTIN, TORRES VALDEZ JUAN BERNARDO, TOVAR RUIZ VICTOR HUGO, VALADEZ ROMO JUAN FRANCISCO, VEGA RAMIREZ ORBANDILO, VEGA RODRIGUEZ MAURA, ZUIGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

8 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE mismo que se radicó bajo el expediente **131/2018** se presentó GERARDO MENA CONTRERAS. A fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, el predio ubicado en Calle Leona Vicario número 189 de la zona centro de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (22.22) veintidos metros veintidos centímetros y colinda con propiedad que es o fue de JOSE GUADALUPE MENA LOPEZ, al Sur mide (22.22) veintidós metros veintidós centímetros y colinda con propiedad que es o fue de VITO MARES; al Oriente mide (12.50) doce metros cincuenta centímetros y colinda con la Calle Leona Vicario; y al Poniente mide (12.45) doce metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con la propiedad que es o fue de JOSE MARIA RODRIGUEZ ALVARADO, con una superficie total de 277.19 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, que deberá realizarse, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA) 20 ABR 8 Y 25 MAY


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BEATRIZ LUG OGALINDO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMON LUGO RAMIREZ, CONOCIDO COMO SIMON LUGO Y GENOVEVA GALINDO OROZCO, mismo que se radico bajo el Expediente número **104/2018**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 20 ABR Y 8 MAY

CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**
No. Edicto 99289

A los C.C. Rosa Griaselda Gonzalez de la Cruz de Chavez, Diana Patricia Gonzalez de la Cruz de Trocoli, Gloria Esthela Gonzalez de la Cruz, Elvia Rosario Gonzalez de la Cruz de Muñoz, Jose Trocoli Rios y Juan Jose Irruegas Vazquez, con domicilio desconocido. Se hace saber lo siguiente: en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha 10 diez de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se radico el expediente judicial numero **984/2016** relativo al juicio ordinario civil promovido por Adrian Bueno Flores, apoderado general para pleitos y cobranzas de Autofinanciamiento de Automóviles de Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Elvia Rosario González de la Cruz de Muñoz; y otros, y por auto de fecha 7 siete de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, y una vez realizada una revisión minuciosa de la actuaciones que integran el presente asunto, advirtiéndose de los mismos que se obtuvieron resultado desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio, así mismo se ordena que las codemandadas Rosa Griselda Gonzalez de la Cruz de Chavez, Diana Patricia Gonzalez de la Cruz de Trocoli, Gloria Esthela Gonzalez de la Cruz, Elvia Rosario Gonzalez de la Cruz de Muñoz, Jose Trocoli Rios y Juan Jose Irruegas Vazquez. Sean emplazados por medio de edictos que se publiquen tanto en el lugar del juicio, como en la localidad en donde se encuentra ubicado el domicilio señalado como de la intención de las codemandadas en el escrito de demanda, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Lo anterior a efecto de que dentro del termino de 9 nueve días produzcan su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimiento Civiles para el estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la ultima publicación. Así mismo, prevengase a los codemandados en cuestión, por el conducto antes mencionado, a fin de que señalen domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificación. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicará por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este juzgado, con apoyo en el dispositivo 68 del ordenamiento procesal civil en consulta.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**LIC. JENARO ABNER LUNA CERVANTES**

(RÚBRICA)

4-8 Y 15 MAY

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx